



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

55^a sesión plenaria

Martes 4 de noviembre de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

En ausencia del Presidente, el Sr. Alimov (Tayikistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 14 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/58/312)**
- b) Proyecto de resolución (A/58/L.10)**

Sr. Kmoníček (República Checa) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su informativo y amplio discurso de apertura, en el que destacó los logros del Organismo en el período que se examina.

Me gustaría reafirmar que el República Checa se adhiere a la declaración hecha por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea. No obstante, permítaseme hacer algunas observaciones adicionales en relación con los últimos acontecimientos en mi país, sobre todo en la esfera de la tecnología y la seguridad, así como en lo que concierne a la participación checa en la cooperación internacional en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos los principales temas son los relacionados con la seguridad mundial y con el papel de la energía nuclear en el desarrollo sostenible. No caben dudas de que conviene a los intereses de la humanidad maximizar los beneficios y minimizar los riesgos que dimanan de las ciencias nucleares y su aplicación. La República Checa espera que el OIEA siga prestando servicios a la comunidad internacional en la búsqueda de este objetivo primordial.

En lo relacionado con el uso de la energía atómica en la República Checa, la puesta en servicio de dos centrales nucleares de Temelin ha sido un importante acontecimiento en los últimos años. Acogemos con beneplácito el hecho de que el alboroto inicial se haya calmado y que los expertos puedan tratar ahora el tema en su justa dimensión.

Las dos dependencias de Temelin están funcionando al 100% de su capacidad y la etapa de prueba continúa. Evidentemente, el operador de la central aún tiene ante sí una difícil tarea para completar la transferencia de las unidades de la etapa de construcción y puesta en marcha a la de funcionamiento normalizado, establecer las normas más rigurosas posibles de seguridad operacional y mantener, al mismo tiempo, suficiente eficiencia operacional. Sin embargo, esto es normal para cualquier unidad nueva en el comienzo de su vida operacional.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Ya se ha adquirido una experiencia considerable con la central nuclear de Temelin. Estamos dispuestos a compartirla con quienes puedan estar interesados en ella. Pero quisiera mencionar aquí, al menos, una de esas experiencias. La central de Temelin no habría podido terminarse sin la cooperación internacional de todos los participantes en el proyecto. El titular de la licencia de construcción representó a vendedores de más de 10 países, la mayoría de los cuales contribuyeron a realizar importantes mejoras al proyecto original.

Gracias a una cooperación estrecha de la autoridad nacional de reglamentación con sus asociados de diversos países y varios organismos, durante las diversas etapas del proceso de autorización se pudo realizar un examen independiente por homólogos y, por último, aunque no por ello menos importante, se logró un alto nivel de transparencia. La crítica que formularon algunos en el sentido de que se trataba de una mezcla de tecnologías y enfoques no viables resultó injustificada al final. La clave del éxito fue la capacidad de integrar y coordinar el proyecto.

Por otra parte, cualquier nuevo proyecto, ahora o en el futuro, deberá concebirse de esa misma manera cooperativa. Tenemos que tomar nota de este hecho y examinar y modificar sin demora nuestras redes y plataformas de cooperación, con arreglo a esta tendencia. No importa si hablamos de otras cuestiones como la conservación del conocimiento, las normas de seguridad comunes y la fase final del ciclo del combustible. El tema sigue siendo el mismo y, trabajando de manera conjunta, tenemos más posibilidad de controlar la situación e influir en los resultados. En este sentido, deberíamos explorar más cómo utilizar mejor la experiencia que hemos adquirido en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La República Checa está dispuesta a contribuir activamente a cualquier esfuerzo que pueda llevar a un aumento de las capacidades y al intercambio de experiencias en materia de utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad. A este respecto, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro agradecimiento al Organismo por su respuesta pronta y profesional a nuestra solicitud en el sentido de que una tercera parte homóloga realizara un examen de las diversas etapas de la construcción de la central nuclear de Temelin.

En ese contexto, la República Checa reconoce la importancia de la cooperación técnica entre los Estados

miembros del OIEA. A fin de apoyar tales esfuerzos, varias organizaciones y expertos de nuestro país han participado activamente en el programa de cooperación técnica y en otras actividades patrocinadas por el Organismo. Por otra parte, al igual que en años anteriores, el Gobierno de la República Checa ofreció recursos financieros adicionales como apoyo extrapresupuestario a diversas actividades del Organismo.

En el marco del programa de cooperación técnica del OIEA, en 2003 la República Checa contribuyó a cuatro proyectos en países de la ex Unión Soviética. Los temas de estos proyectos van desde la seguridad de las centrales nucleares de Armenia y Ucrania, hasta cuestiones de protección radiológica y aplicaciones médicas en Moldova y seguridad del reactor de investigación de Tashkent, Uzbekistán. La República Checa ha copatrocinado la capacitación de más de 80 expertos de diversas partes del mundo en materia de protección radiológica y seguridad de los desechos radiactivos. Por otra parte, la República Checa ha apoyado, por medio de contribuciones en especie, siete cursos de capacitación y talleres organizados en nuestro país por el OIEA desde septiembre pasado.

Las cuestiones de seguridad revisten suma importancia en el mundo moderno. Además de adoptar una serie de medidas dentro del país, la República Checa decidió contribuir al Fondo de Seguridad Nuclear del OIEA. Esto es consonante con nuestra estrategia a largo plazo de apoyo a las medidas concertadas para responder a problemas comunes.

Por último, aunque no por ello menos importante, en la primavera de este año, la República Checa se adhirió al programa de apoyo a las salvaguardias del OIEA, mediante la firma del arreglo de cooperación pertinente. En el plan de mediano plazo elaborado por expertos checos y del Organismo, se han identificado ámbitos específicos en los que la República Checa puede sumarse a los esfuerzos de otros 16 Estados participantes para contribuir a mejorar las salvaguardias del Organismo. Mediante esta medida, la República Checa demuestra claramente su pleno compromiso con el proceso mundial dirigido al logro de la no proliferación de las armas nucleares.

Para concluir, permítaseme garantizar a la Asamblea que mi Gobierno mantendrá su compromiso de apoyar y ampliar el papel que, en beneficio de todos los Estados Miembros, desempeña el Organismo en la cooperación internacional y el uso de la energía nuclear

y de las radiaciones ionizantes con fines pacíficos y en condiciones de seguridad.

Sr. Kryzhanivsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Con gran interés, Ucrania recibe el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 2002. Acogemos con beneplácito la declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en la que proporciona información adicional sobre las principales actividades del organismo durante 2003. Aprovechando esta oportunidad, quisiera felicitar a la secretaria del OIEA y a su director general Mohamed ElBaradei por la labor excelente realizada por el Organismo.

El proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/58/L.10), que Ucrania acoge con satisfacción, representa un amplio acuerdo alcanzado por los Estados Miembros en Viena, y esperamos que pueda adoptarse por consenso. Nos complace el resultado del 47º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, celebrado en Viena, del 15 al 19 de septiembre de 2003.

Ucrania está firmemente comprometida con los tres pilares del mandato del Organismo: la seguridad nuclear, la tecnología y la verificación de la seguridad. Ucrania estima que la aplicación de un sistema eficaz de fortalecimiento de las salvaguardias traerá beneficios de seguridad universales. A juicio de Ucrania, las actividades de verificación y promoción del Organismo, por su carácter, se refuerzan mutuamente. El fortalecimiento de la credibilidad del sistema de verificación del Organismo fomenta la confianza en la ciencia y la tecnología nucleares.

El régimen general de no proliferación nuclear, de carácter universal y respaldado por un sistema vigoroso de salvaguardias internacionales que exige a los Estados responder adecuadamente por los materiales nucleares y su control, constituye la base esencial de los esfuerzos internacionales tendientes a mantener la seguridad colectiva. Estamos convencidos de que es responsabilidad de los Estados Miembros promover la universalidad del régimen de no proliferación y verificar el acatamiento de los instrumentos internacionales en esa esfera.

A este respecto, quisiéramos expresar nuestra profunda preocupación por la decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y renunciar a sus obligaciones dimanantes del acuerdo

de salvaguardias. Consideramos que tales medidas ponen en peligro el régimen general de no proliferación. Estimamos que Corea del Norte debería abandonar sus ambiciones nucleares y readmitir a los inspectores del OIEA lo antes posible, a fin de que el Organismo pueda al fin verificar la exactitud e integridad de la declaración inicial formulada por la República Popular Democrática de Corea sobre sus materiales nucleares.

Ucrania sigue considerando que los Protocolos Adicionales son parte integrante del sistema de salvaguardias del OIEA; su adhesión a ellos es un medio esencial para facilitar el estricto cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Respaldamos plenamente las medidas previstas en el Protocolo Adicional.

En estos momentos se realizan actividades preparatorias para la ratificación del Protocolo Adicional firmado por Ucrania en 2000. Puesto que compartimos las preocupaciones del Director General del OIEA, instamos a los Estados Partes en el TNP que aún no han concertado acuerdos de salvaguardia a que cumplan la obligación que se estipula en el artículo III del Tratado en el sentido de concertar acuerdos generales de salvaguardias.

Ucrania también desea dejar constancia de su inquietud por el hecho de que sigan existiendo instalaciones y materiales nucleares no sujetos a salvaguardias en Estados que no son Partes en el TNP o en tratados equivalentes. Exhortamos a esos Estados a que coloquen todas sus actividades nucleares bajo las salvaguardias del OIEA.

El Organismo tiene una función esencial que desempeñar en la lucha contra la amenaza del terrorismo. Encomiamos al Director General del OIEA y a la secretaria del Organismo por responder a este reto con rapidez mediante el reforzamiento y la reorientación de algunas de sus actividades en curso y, posteriormente, con la presentación de planes de actividades encaminadas a ayudar a los Estados Miembros a garantizar un marco de seguridad para las instalaciones nucleares. Estamos convencidos de que el fortalecimiento del régimen de protección física, el almacenamiento de los materiales nucleares en condiciones de seguridad, la prevención de su tráfico ilícito, y la mejora de su control y contabilidad, junto con otras medidas dirigidas a aumentar la eficacia del sistema de control del OIEA,

lograrán evitar que los terroristas y sus cómplices tengan acceso a materiales peligrosos.

La responsabilidad primordial de garantizar la seguridad nuclear necesaria recae claramente en los Estados miembros. Las actividades del Organismo sólo pueden apoyar las medidas nacionales para contrarrestar el terrorismo nuclear. Los programas de cooperación técnica ya están desempeñando un papel importante en la mejora de la seguridad y la protección y, en este contexto, serán también un instrumento valioso.

En las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000 se determinó que la celebración de un Tratado de cesación de la producción de material fisionable era una de las medidas más urgentes de desarme y no proliferación que debería tomar la comunidad internacional. Encomiamos al Organismo por la contribución que está haciendo al diálogo acerca de los posibles requisitos de verificación de ese Tratado.

Como Estado Parte de pleno derecho en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Ucrania se suma al llamamiento a favor de su pronta entrada en vigor.

Acogemos con beneplácito los progresos hechos por el Organismo en el fortalecimiento del Código de Conducta sobre la seguridad de las fuentes de radiación. Es evidente que se necesita mejorar aún más los controles de las fuentes de gran actividad para protegerlas contra el riesgo del terrorismo radiológico.

Ucrania apoya la labor del Organismo tendiente a enmendar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Instamos a todas las delegaciones que participan en este proceso a que trabajen constructivamente en pro del logro de un consenso sobre las cuestiones pendientes.

Mi país se cuenta entre los que operan instalaciones nucleares con fines pacíficos. De conformidad con su plan nacional de estrategia energética, la energía nuclear seguirá siendo, a mediano plazo, una fuente sustancial de nuestra producción de energía. La operación en condiciones de seguridad de las instalaciones nucleares sigue siendo nuestra principal prioridad. Teniendo presente esto, quisiera hacer hincapié en el importantísimo papel del OIEA en la provisión de asistencia técnica a los Estados miembros, y señalar el considerable progreso que se ha alcanzado en el aumento de la eficacia de los programas de cooperación técnica. Ucrania participa activamente en los proyectos

nacionales y regionales de cooperación técnica, y da gran prioridad a los proyectos vinculados con la seguridad nuclear, la gestión de los recursos y la ampliación de los ciclos de vida de los reactores nucleares del país. Asimismo, prestamos la atención debida a las cuestiones relacionadas con la aplicación de las tecnologías nucleares en la industria, la medicina y la agricultura.

Mi delegación expresa su agradecimiento al OIEA y a las Naciones Unidas por su iniciativa de abordar el problema de Chernobyl, en el contexto de los esfuerzos por resolver las cuestiones vinculadas a la transformación del “refugio” en un sistema ecológicamente seguro y a la reducción al mínimo de los riesgos nucleares y radiactivos del cuarto reactor nuclear destruido en la central nuclear de Chernobyl. Ucrania está profundamente convencida de que la labor del grupo especial de expertos creado para examinar las modalidades y preocupaciones en relación con el problema de Chernobyl proporcionará una valiosa orientación para la adopción de medidas prácticas como elemento integral del plan regional de desarrollo sostenible.

Ucrania es perfectamente consciente del contexto cada vez más difícil en que el Organismo tiene que financiar sus obligaciones estatutarias con arreglo al presupuesto ordinario. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar que el OIEA cuente con los recursos financieros apropiados. El presupuesto del Organismo en materia de salvaguardias debe aumentarse, a fin de que éste pueda aplicar las salvaguardias eficaces que necesitamos.

El Gobierno de Ucrania apoya plenamente al Director General en sus esfuerzos continuos por mejorar la eficacia del Organismo. Un enfoque de la presupuestación basado en los resultados exige una gestión rigurosa y una definición clara de las actividades interrelacionadas. Debe alentarse una mayor cooperación y coordinación entre los departamentos, para lograr una mayor sinergia y un mejor uso de los recursos financieros y humanos.

Por último, permítaseme garantizar a la Asamblea que Ucrania apoya la función que desempeña el OIEA como autoridad competente para la verificación del acatamiento del régimen internacional de no proliferación nuclear, así como su papel en la promoción de la utilización en condiciones de seguridad de las tecnologías nucleares con fines pacíficos en los Estados miembros que han decidido utilizar esas tecnologías. Es de capital importancia que los Estados miembros

mantengan el impulso de la labor del Organismo en lo relativo al fortalecimiento de las salvaguardias y a otras actividades de verificación.

Sr. Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar mi agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su presentación del informe del Organismo correspondiente a 2002 y, en particular, por su lúcida relación de otras novedades de importancia acaecidas desde la publicación del informe.

El OIEA, foro intergubernamental más importante del mundo para la cooperación científica y técnica en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, ha hecho gala de una admirable tenacidad frente a los diversos retos que se le han planteado y ha proporcionado respuestas adecuadas a las necesidades pertinentes que surgen del aprovechamiento de esta tecnología.

Actualmente, la amplia gama de servicios, programas y actividades del Organismo, fundamentadas en las necesidades de sus 136 Estados miembros, ha contribuido a promover el desarrollo sostenible. Mi delegación se siente complacida al observar que el Organismo ha demostrado una gran determinación en la promoción de la cooperación mundial en el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y en el fomento de la seguridad nuclear mundial mediante sus actividades de verificación. El uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, en especial para ayudar en la lucha contra las enfermedades, el mejoramiento de la producción agrícola, la conservación de los alimentos, la gestión de los recursos hídricos y la supervisión del medio ambiente, desempeñan un papel clave en los esfuerzos de desarrollo mundiales.

El informe anual correspondiente a 2002 nos da una clara indicación de cómo el Organismo sigue promoviendo activamente la investigación y el desarrollo en materia de reactores nucleares y ciclos de combustible innovadores, lo cual le ha inyectado una nueva vitalidad al desarrollo y uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El Organismo ha invertido considerables recursos en el establecimiento y mejoramiento de los criterios de seguridad a fin de abarcar las actividades nucleares de todo tipo. Además, por medio de la transferencia de tecnología y el fomento de capacidades, el Organismo ha establecido asociaciones estratégicas de cooperación técnica que están movidas por la necesi-

dad y que, por ende, se centran en las exigencias de los Estados miembros.

Por medio de su Comisión de Energía Atómica, Ghana ha tratado de alentar y promover la comercialización de los resultados en materia de investigación y desarrollo mediante la vinculación de las actividades de investigación de dicha Comisión a las necesidades del país. Ello ha requerido una estrecha cooperación entre la Comisión, por un parte, y la industria y otros sectores productivos y sociales, por la otra. Bajo los auspicios de los tres principales institutos operativos establecidos por la Comisión, a saber el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, el Instituto para la Protección Radiológica y el Instituto de Biotecnología e Investigaciones Agrícolas, durante el año se emprendieron algunas actividades dirigidas a lograr un efecto socioeconómico positivo, incluidos proyectos de nutrición animal, de investigación de la producción y la salud, de radioterapia, de medicina nuclear, de irradiación gamma de los alimentos, y de elaboración de productos médicos.

Además de estas actividades, y como parte de los esfuerzos para aprovechar las técnicas nucleares y biotecnológicas en pro del avance y la autogestión socioeconómicos, la Comisión ha establecido una dependencia de desarrollo empresarial para determinar las actividades y los servicios de investigación y desarrollo que tienen demanda, y preparar planes comerciales dirigidos a acometer esas actividades y prestar esos servicios de forma rentable. Para contribuir al logro de estos objetivos, también se ha asignado a la dependencia la responsabilidad de planificar y coordinar todas las actividades de movilización de capital, presentación de las tecnologías nucleares al público, negociación de ventas de tecnología y establecimiento de asociaciones con los interlocutores pertinentes.

Por último, en el marco del Acuerdo Africano de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares, se han utilizado las instalaciones de la Comisión de Energía Atómica de Ghana para capacitar a estudiantes de las universidades del país y a investigadores de instituciones de Ghana y de otras partes de África por medio de programas de capacitación periódicos patrocinados por el Organismo. Ghana está particularmente comprometida con este proyecto, habida cuenta de las dificultades que ha venido enfrentando en la retención de personal capacitado.

En esta coyuntura, mi delegación quisiera destacar que ninguna de esas actividades se habría llevado a cabo con éxito de no haber sido por la ayuda del Organismo, que constantemente ha promovido programas encaminados a transferir tecnologías probadas y establecidas de los países desarrollados a los países en desarrollo, por medio de su Programa de Cooperación Técnica. Por ello, quiero dejar constancia del agradecimiento de Ghana al Organismo por la asistencia técnica que nos ha proporcionado. Esperamos que esa fructífera cooperación se mantenga en los años futuros. Por esta razón, la delegación de Ghana insta a los Estados miembros y a las organizaciones donantes a que paguen sus cuotas a tiempo, para que el Organismo esté, desde el punto de vista financiero, en condiciones de continuar este programa tan necesario y apreciado.

Una de las cuestiones más importantes que encara el OIEA en estos momentos es la necesidad de fortalecer su sistema de salvaguardias con fines de verificación, que aumenta la posibilidad de detectar cualquier programa clandestino que viole las obligaciones internacionales. La adhesión por todos los Estados al sistema reforzado de salvaguardias es un componente fundamental en este empeño. Sólo por medio de la aplicación más amplia posible de este sistema, basado en los acuerdos y protocolos adicionales pertinentes, se logrará alcanzar el potencial pleno del sistema. Al respecto, me complace decir que el Parlamento de Ghana ha ratificado ya un conjunto de protocolos del OIEA. Sin embargo, cabe observar que, incluso antes de la ratificación, Ghana había venido cumpliendo plenamente con las disposiciones del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sus Protocolos Adicionales. Quiero alentar a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que concerten los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales pertinentes con el Organismo.

Mi país está convencido de que el desarme nuclear sigue siendo una cuestión prioritaria en las relaciones internacionales contemporáneas. De ahí que observemos con honda preocupación que los progresos con relación al desarme nuclear y al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme han sido algo lentos. Las armas nucleares son armas de destrucción en masa. En consecuencia, todas las armas nucleares deberían eliminarse a fin de poder crear un mundo pacífico y más seguro. Es nuestro deber con la humanidad aumentar el número de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo. Los Estados no po-

seedores de armas nucleares también deben tener la garantía de que no serán víctimas de ataques nucleares. No apoyamos la idea de que haya algunos Estados "sumamente responsables" que merezcan tener el monopolio de la tecnología nuclear. Esa política, que es rayana en el uso desenfrenado de dobles raseros, socavaría el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares y el régimen de salvaguardias nucleares del OIEA, con lo que avivaría las ambiciones de algunos Estados de ingresar en las filas de las elites poseedoras de armas nucleares.

Mi delegación desea reiterar su posición de principios en el sentido de que, aunque la responsabilidad fundamental de la seguridad nuclear corresponde a los gobiernos nacionales, la cooperación internacional en esa esfera resulta fundamental. Ghana acoge con beneplácito los esfuerzos del Organismo por ayudar a los Estados Miembros a reforzar los mecanismos de sus infraestructuras de seguridad nuclear, así como a mejorar las leyes y los reglamentos conexos. La elaboración de un código de conducta y la búsqueda de las vías posibles para fortalecer el sistema de vigilancia de la seguridad de los reactores de investigación es un paso en la dirección adecuada. Ghana también pide la aplicación universal de las normas de seguridad del Organismo y su incorporación a los reglamentos nacionales.

Dada la amenaza creciente del terrorismo nuclear en el mundo, es evidente la importancia de las actividades del OIEA encaminadas a proteger a los Estados contra esas conductas despreciables. Por consiguiente, se ha prestado la debida atención a la adopción de medidas concretas y prácticas que permitan aumentar la protección de los materiales nucleares y hagan posible su almacenamiento en condiciones de seguridad. En particular, acogemos con beneplácito la elaboración de un plan de acción para prevenir el terrorismo nuclear. Sin embargo, a fin de mitigar esta amenaza, debería hacerse el mismo hincapié en los tres pilares fundamentales de las actividades del Organismo. Los esfuerzos en ese sentido deberían ser igualados por los esfuerzos dirigidos a promover la no proliferación y las actividades de desarrollo del OIEA, sobre todo en los países en desarrollo.

Para concluir, los años de experiencia han demostrado que la tecnología nuclear puede desempeñar un papel importante en nuestra búsqueda del desarrollo sostenible. Por medio de los diversos usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos, los países pueden aumentar el bienestar social y aliviar la pobreza, lo

que, a su vez, nos ayudará a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Ghana espera aumentar la cooperación con el OIEA en los años venideros.

Sr. Ismail (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para dar las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su presentación a la Asamblea General del informe anual del Organismo de 2002. Permítaseme agradecer al Embajador Antonio Núñez García-Saúco de España, actual Presidente de la Junta de Gobernadores, la presentación del proyecto de resolución A/58/L.10.

Malasia reconoce el valor de la tecnología nuclear para el logro del desarrollo sostenible y el proceso de creación de naciones. Reafirmamos nuestro apoyo al OIEA en su misión de promover y facilitar el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos, como figura en el artículo II de su estatuto. Consideramos que el Programa de Cooperación Técnica del Organismo sigue siendo un componente crucial de su mandato y sus actividades. Malasia es beneficiaria de este Programa, y felicitamos al Departamento de Cooperación Técnica del OIEA por sus esfuerzos constantes para cumplir su mandato estatutario en beneficio de los Estados miembros receptores, así como por sus logros fehacientes.

Nos complace que en 2002 el presupuesto del programa de cooperación técnica se haya elevado a una cifra sin precedentes de 98,1 millones de dólares. No obstante, observamos con gran preocupación que el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) se redujo por debajo de la tasa del 85% que se había establecido para 2002. Esperamos que esta situación no se repita en el futuro. Confiamos en que los Estados Miembros, especialmente los donantes principales sigan apoyando el derecho inalienable de los países a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

Malasia concede gran importancia a la cuestión de la seguridad nuclear, en la que se incluye el transporte de residuos nucleares de alto nivel. El riesgo que plantea dicho transporte para los Estados costeros es muy alto y podría tener consecuencias fatales. Se trata de algo que debería reconocer debidamente la comunidad internacional, con arreglo a las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Por consiguiente, Malasia valora la oportunidad de profundizar el diálogo sobre esta cuestión. La Conferencia internacional sobre seguridad del transporte de materiales radioacti-

vos, celebrada en Viena del 7 al 11 de julio de 2003, proporcionó un buen foro para la realización de dicho diálogo. En este sentido, Malasia acoge con beneplácito la resolución GC(47)/RES/7A de la Conferencia General del OIEA relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad de las radiaciones, el transporte y los residuos nucleares, incluidos los aspectos relativos a la seguridad marítima, y celebra también la solicitud de elaborar un plan de acción sobre la base de los resultados de dicha Conferencia.

Al igual que otros Estados, Malasia reconoce la amenaza que plantea el terrorismo nuclear a la seguridad pública y a la seguridad de los Estados. Estamos de acuerdo en que la comunidad internacional debe trabajar colectivamente y aplicar medidas novedosas y más enérgicas para evitar que los terroristas adquieran armas nucleares y las utilicen para el logro de sus objetivos. A este respecto, celebramos los esfuerzos realizados por el OIEA con miras a promover la seguridad nuclear, en particular mediante la prestación de asistencia y apoyo técnicos a los Estados. Encomiamos en especial los esfuerzos del OIEA para mejorar e innovar los servicios que presta a los Estados con miras a perfeccionar su seguridad nuclear, entre los que se cuentan el Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física, el Servicio internacional de asesoramiento sobre seguridad nuclear y el Servicio internacional de asesoramiento sobre sistemas nacionales de contabilidad y control, así como para concebir nuevos servicios para esos efectos.

Aunque es cierto que deben intensificarse las medidas para promover la seguridad nuclear y luchar contra el tráfico de materiales nucleares, también deben hacerse serios esfuerzos para alcanzar el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares a fin de proporcionar una garantía absoluta contra la posible utilización de dichas armas para actividades terroristas. Asimismo, hay que abordar la relación intrínseca entre esta cuestión y la cuestión más amplia del terrorismo en su conjunto.

También se ha confiado al OIEA el mandato de verificar que la tecnología nuclear con fines pacíficos no se modifique para fines militares. Su sistema de salvaguardias es un elemento fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Malasia apoya las actividades de verificación del Organismo en virtud de lo dispuesto en el artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Como Estado Parte en el

TNP, Malasia sigue estando convencida de que la existencia de armas nucleares constituye una amenaza para la humanidad y de que su utilización tendría consecuencias catastróficas para nuestra civilización. A este respecto, Malasia está comprometida con el logro de la no proliferación y la prohibición total de las armas nucleares, incluidos los nuevos tipos de armas nucleares. Estamos firmemente convencidos de que el objetivo absoluto de liberar al mundo de las armas nucleares debe seguir teniendo prioridad en el programa internacional de desarme. La posesión, la proliferación y el perfeccionamiento continuos de las armas nucleares debe ser motivo de gran preocupación para la comunidad internacional, a la luz del grave peligro que plantean a la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que, durante su Conferencia de Examen de 2005 y el proceso preparatorio de esa Conferencia, los Estados Partes en el TNP deben examinar una vez más y de manera auténtica la cuestión del acatamiento por parte de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares.

La cuestión nuclear en la península de Corea es motivo de preocupación para Malasia. Apoyamos los esfuerzos para abordar esta cuestión de manera pacífica entre las partes interesadas. En este sentido, aplaudimos los esfuerzos recientes para reanudar las conversaciones entre las seis partes en un futuro próximo. Esperamos que la continuación del diálogo entre las partes lleve a una península de Corea libre de armas nucleares.

Malasia celebra la presentación por parte del Irán de una declaración al OIEA relativa a su programa nuclear, y su decisión de completar un protocolo adicional. Tomamos nota de que el Organismo ha iniciado un proceso intensivo de verificación y está avanzando adecuadamente al respecto. Aguardamos con interés la presentación del próximo informe del Director General del Organismo a la Junta de Gobernadores, en el mes de noviembre. Alentamos al Irán y al OIEA a seguir fortaleciendo la cooperación mutua a fin de resolver la cuestión de manera amistosa.

Malasia espera también con interés la solución de otra cuestión que está en el programa de la Organización, a saber, la de la verificación de las armas de destrucción en masa del Iraq, entre ellas su presunto programa de armas nucleares. Malasia considera que la reanudación del mandato del OIEA y de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) en el Iraq ayudaría a que los

dos organismos pudieran concluir su labor de verificación y realizar una evaluación independiente acerca de la existencia de armas de destrucción en masa en el Iraq. Tomamos nota del llamamiento que recientemente realizó el Organismo para que se le brindara la oportunidad de reanudar su mandato.

Los tres pilares principales del mandato y de las actividades del OIEA son la verificación, la cooperación técnica y la seguridad. En el cumplimiento de su mandato estatutario, el Organismo debe preservar el equilibrio entre, por una parte, la prohibición del desvío de la tecnología nuclear con fines pacíficos hacia fines militares y, por otra, el legítimo derecho de los Estados a aprovechar los beneficios del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos para alcanzar el desarrollo sostenible. La vitalidad del Organismo dependerá de hasta qué punto cumpla con las expectativas de todos sus integrantes. Malasia se vuelve a declarar comprometida a cooperar con el OIEA para lograr estos objetivos.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por haber presentado el informe sobre la labor del Organismo en 2002.

En el último año, gracias a los esfuerzos concertados de la secretaría y los Estados miembros del OIEA, el Organismo ha hecho una labor destacada encaminada a hacer realidad los dos objetivos principales de su Estatuto: prevenir la proliferación de las armas nucleares y promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos satisfechos con los esfuerzos generales del Organismo, y nos gustaría felicitar a su secretaría por los logros que ha obtenido bajo el liderazgo del Director General ElBaradei. Esperamos que el Organismo siga fortaleciendo sus actividades de cooperación técnica y adopte medidas eficaces para promover los usos pacíficos de la energía nuclear en todas las esferas.

Como miembro del OIEA, China ha apoyado activamente la labor del Organismo en todos los ámbitos. En el ámbito de la no proliferación, China ha respaldado la labor del Organismo para reforzar las salvaguardias y consolidar los mecanismos internacionales de no proliferación. En marzo de 2002, China completó el procedimiento jurídico para la entrada en vigor de un Protocolo Adicional entre China y el Organismo, con lo que se convirtió en el primero en hacerlo de los

cinco Estados que poseen armas nucleares, y desde entonces ha presentado las declaraciones pertinentes al Organismo. Instamos a todos los países que lleven a cabo actividades nucleares importantes a que firmen y ratifiquen protocolos adicionales lo antes posible. El Gobierno chino y el Organismo han acordado poner en marcha, a principios del año que viene, un curso de formación en China sobre la contabilidad y el control del material nuclear.

China respalda plenamente los esfuerzos del Organismo por mejorar la protección física del material nuclear. En colaboración con el Organismo, a finales del año pasado se celebró con éxito en China un programa de formación sobre la protección física de las instalaciones nucleares. China contribuyó a ese programa con 100.000 dólares en especie.

Como país en desarrollo, China ha participado activamente en las actividades de promoción del Organismo. Hemos aportado 1,09 millones de dólares al Fondo de Cooperación Técnica y 110.000 dólares a las actividades del Acuerdo de Cooperación Regional para la región de Asia y el Pacífico. Todos los años, China organiza decenas de cursos de formación, seminarios, conferencias académicas y otras actividades de promoción y recibe expertos enviados por el Organismo para su capacitación ulterior. Estamos dispuestos a continuar contribuyendo, en la medida de nuestra capacidad, a todas las actividades del Organismo.

Ahora, quisiera hablar brevemente de la postura del Gobierno chino con respecto a la cuestión nuclear en la península de Corea y a la aplicación por parte del Irán del acuerdo de salvaguardias en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

China ha sostenido en todo momento que la península de Corea debería estar libre de armas nucleares, que en ella deben mantenerse la paz y la estabilidad, y que esa cuestión debe resolverse pacíficamente mediante el diálogo. Gracias a los esfuerzos conjuntos de China y las demás partes interesadas, del 27 al 29 de agosto de este año se celebraron en Beijing conversaciones sextopartitas, después de las conversaciones tripartitas mantenidas en abril en esa misma ciudad. Se trata de un paso importante hacia una solución pacífica. En esas conversaciones se logró un consenso importante y las partes acordaron resolver la cuestión nuclear por medios pacíficos y mediante el diálogo. Mantuvieron que la península de Corea debe estar libre de armas nucleares y que deberían tenerse en cuenta los aspectos

que preocupan a la República Popular Democrática de Corea en materia de seguridad. Las partes acordaron en principio que hay que buscar una solución general de manera simultánea y paulatina.

En el proceso de negociación, hay que evitar toda medida o palabra que pueda agravar la situación. Debe proseguir el diálogo para fomentar la confianza, reducir las diferencias y ampliar los puntos en común. Las partes decidieron continuar las conversaciones y fijar cuanto antes y por cauces diplomáticos la fecha y el lugar concretos. China considera que, gracias a las conversaciones sextopartitas, ha quedado fijado el objetivo de lograr que la península de Corea esté libre de armas nucleares. Ha empezado el proceso hacia una resolución pacífica y se ha reconocido de manera generalizada el principio de solución simultánea y paulatina. Ahora, todas las partes interesadas deberían hacer gala de moderación a fin de crear la atmósfera y las condiciones propicias para la continuación de las conversaciones. A la vez que se tienen en cuenta las inquietudes propias, es importante atender y abordar las inquietudes legítimas de las demás partes. China está trabajando con todas las demás partes para que se inaugure cuanto antes la siguiente ronda de conversaciones sextopartitas. Esperamos que las partes acudan a las consultas con un espíritu de igualdad y reconciliación de manera que mediante el diálogo se pueda llegar cuanto antes a una solución pacífica, que sienta una buena base para la paz y la estabilidad duraderas en el nordeste asiático.

Con respecto a la aplicación del acuerdo de salvaguardias del TNP en el Irán, China ha estado en todo momento a favor de la no proliferación de armas nucleares y ha sostenido que todos los Estados partes al TNP que no poseen armas nucleares no deben desarrollar ni poseer este tipo de armas, de estricta conformidad con el Tratado. En cambio, los Estados parte sí tienen derecho a utilizar la energía nuclear para fines pacíficos con arreglo a las salvaguardias estrictas del OIEA. Siempre hemos sostenido que el Irán debe cooperar plenamente con el Organismo, ser transparente con él en cuanto a todas sus actividades nucleares y firmar un protocolo adicional lo antes posible.

Nos complace constatar el hecho de que últimamente el Irán ha cooperado con el Organismo de manera más estrecha. Este país ha presentado todos los documentos relativos a sus actividades nucleares y ha expresado su voluntad de firmar y ratificar un protocolo adicional y suspender las actividades de

enriquecimiento y reprocesamiento del uranio. China acoge positivamente estas medidas positivas y las valora. Esperamos que el Irán cumpla cuanto antes con sus compromisos pertinentes. Valoramos los esfuerzos desplegados por los ministros de relaciones exteriores de Francia, Alemania, el Reino Unido y otros países para tratar de encontrar una solución a esta cuestión. Esperamos que esto lleve a una solución oportuna y apropiada de esta cuestión dentro del marco del OIEA.

Sr. Tesch (Australia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo agradecer al Director General ElBaradei su amplia exposición sobre los logros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su previsión de los retos a los que hará frente el próximo año. También queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a su centrado liderazgo a lo largo de este año tan difícil para el Organismo. Australia está firmemente comprometida con los tres pilares en los que se basa el mandato del Organismo, a saber, seguridad y protección, ciencia y tecnología, y salvaguardias y verificación. Australia cree que la aplicación global de un sistema eficaz de consolidación de las salvaguardias aportará importantes beneficios en materia de seguridad. En nuestra opinión, las actividades de verificación y promoción del Organismo se refuerzan mutuamente. Fortalecer la credibilidad del sistema de verificación del organismo permite fomentar la confianza en la ciencia y la tecnología nucleares.

Una de nuestras prioridades es lograr la máxima aplicación del protocolo adicional del OIEA sobre salvaguardias consolidadas. Ese Protocolo adicional es la nueva norma de verificación de salvaguardias con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esto significa que el sistema de salvaguardias del OIEA rápidamente comprenderá las salvaguardias clásicas y el protocolo adicional. Australia insta a los Estados que aún no hayan firmado y ratificado el protocolo adicional a que lo hagan lo antes posible.

Australia fue el primer Estado Miembro que ratificó un protocolo adicional y nos complace ser el primer país en el se aplican las salvaguardias integradas. Australia acoge con beneplácito la aplicación de salvaguardias integradas en Noruega e Indonesia.

La seguridad y protección de los materiales nucleares y radiactivos debe ser una prioridad para todos los países. Australia ha contribuido a los esfuerzos regionales e internacionales para aumentar la compren-

sión de cómo es posible aplicar una cultura de seguridad en las organizaciones nucleares. Australia se centra particularmente en el fomento de mejoras en el régimen internacional de seguridad de los reactores de investigación. Además, Australia sigue fomentando el diálogo constructivo entre los Estados de envío y los Estados ribereños en cuanto a la seguridad del transporte de material radiactivo. Además, Australia ha contribuido al examen de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

Durante la Conferencia internacional sobre la seguridad del transporte de materiales radiactivos se entablaron debates muy constructivos sobre las cuestiones que afectan al transporte. La elaboración de un plan de acción a partir de esa Conferencia ayudará a consolidar aún más la confianza y a garantizar la continuación del excelente historial logrado en materia de seguridad en este campo.

Australia acoge con beneplácito la adopción del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. En ese código se establecen las bases para que los países se comprometan a cumplir las mejores prácticas internacionales en estas esferas y a integrar las cuestiones tradicionales de la seguridad con el aumento de la importancia de la protección.

Es grato observar el gran apoyo que prestan a la cooperación técnica todos los miembros del Organismo. Australia se complació en aportar dos millones de dólares australianos al Fondo de Cooperación Técnica para 2004. Asimismo, Australia sigue apoyando firmemente el Acuerdo de Cooperación Regional para la región de Asia y el Pacífico. Desde 1979, a través de su programa de ayuda al extranjero, Australia ha aportado más de 10 millones de dólares australianos de ayuda para proyectos previstos en el Acuerdo. En la actualidad, Australia está financiando una nueva fase del proyecto del OIEA para mejorar la capacidad regional de respuesta a los riesgos radiológicos, incluidos los riesgos para el medio ambiente acuático y las emergencias radiológicas.

En los últimos tiempos la comunidad internacional ha afrontado importantes y preocupantes retos al régimen de no proliferación. Como otros países, Australia está profundamente preocupada por el anuncio hecho por la República Popular Democrática de Corea de que se retira del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y no va a someter sus instalaciones

a las salvaguardias del Organismo. Creemos que la insistencia de la República Popular Democrática de Corea en seguir procurando la fabricación de armas nucleares, pese a la oposición internacional, sólo servirá para aislarla aún más de la comunidad internacional y privarla de los beneficios económicos y de otro tipo que tanto necesita. Las armas nucleares sólo conseguirán disminuir, no aumentar, la seguridad de la República Popular Democrática de Corea.

Australia apoya firmemente los esfuerzos por alcanzar una solución pacífica y diplomática a la cuestión de Corea del Norte. Acogemos con beneplácito el proceso de diálogo multilateral que empezó en Beijing en agosto de este año y agradecemos el papel positivo que desempeñó China para que éste se celebrara. En Australia creemos que las conversaciones son la clave para el progreso hacia una solución pacífica.

De manera similar, nos hemos sentido alentados por los recientes acontecimientos en cuanto a las actividades nucleares del Irán, tras el acuerdo concertado entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Irán, el Reino Unido, Francia y Alemania a finales del mes pasado. Las declaraciones del Irán en cuanto a su voluntad de concluir un protocolo adicional sobre salvaguardias consolidadas con el OIEA y de suspender las actividades de enriquecimiento y reelaboración de uranio son importantes y las acogemos con beneplácito. Lo que sería más importante y celebraríamos aún más, es que el Irán cumpliera decididamente sus compromisos. Por su propio interés, el Irán debería tener en cuenta el claro mensaje de la comunidad internacional y cooperar plenamente con el OIEA.

En este punto crucial de la historia, los Estados Miembros deben mantener este impulso en pro de la labor del Organismo en la consolidación de las salvaguardias y otras actividades de verificación. El organismo puede confiar en el apoyo firme de Australia en la aplicación de sus programas y en su adaptación para hacer frente a los nuevos desafíos.

Sr. De Alba (México): Sr. Presidente: Permítame reiterar el reconocimiento de México a la labor desarrollada por el Organismo Internacional de Energía Atómica y, en particular, al Director General, Dr. Mohamed ElBaradei, y al personal de la Secretaría del OIEA. La relevancia y actualidad de este Organismo y su aportación a la paz y estabilidad internacionales han quedado nuevamente demostradas en las situaciones

recientes que se han producido en el Iraq, en Corea del Norte y en el Irán.

El informe que el Organismo presenta este año, refleja adecuadamente los logros en materia de promoción de la cooperación internacional para el uso pacífico de las tecnologías nucleares, así como en el perfeccionamiento del régimen de seguridad nuclear y de un sistema eficaz de verificación. Los pilares en que se sustentan las actividades del Organismo, a saber, el mejor aprovechamiento posible de la tecnología nuclear con los mayores márgenes de seguridad posible, así como las funciones de verificación de los compromisos de no proliferación, corresponden a los principios que México enarbola.

En dicho contexto, México estima que, si bien es importante continuar con el examen de los criterios y la forma en que se deben conducir las actividades de verificación, no debe haber duda alguna respecto a la credibilidad y legitimidad que tiene actualmente el sistema de salvaguardias bajo la responsabilidad del Organismo. Reiteramos el reconocimiento a la labor de inspección del OIEA y en particular a las tareas que desplegó al lado de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) en el Iraq y, en particular, reconocemos el profesionalismo y compromiso que, en todo momento, mantuvieron el Director General y su equipo. En este sentido, México apoya la propuesta del Dr. ElBaradei para concluir las tareas de verificación en el Iraq.

En relación con la aplicación del plan de acción para la protección contra el terrorismo nuclear presentado por el Director General, México reitera su apoyo a aquellas medidas tendientes a mejorar la seguridad física de todo material nuclear. México participa activamente en el Grupo de expertos jurídicos y técnicos convocado por el Director General para elaborar un proyecto de enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. En este contexto, reitera su coincidencia con lo expresado por otras delegaciones en el sentido de alcanzar los consensos necesarios sobre los temas pendientes antes de convocar una conferencia diplomática de enmienda de la Convención.

Desde la constitución del Organismo, México concede una alta prioridad al programa de cooperación técnica, y considera que las tres herramientas básicas de la estrategia de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) —a saber, el

criterio central, la estructura programática nacional y los planes temáticos— son elementos que han contribuido a mejorar el proceso de diseño de los proyectos de cooperación. Reconocemos el esfuerzo de la Secretaría por atender los requerimientos de los países en vías de desarrollo al aplicar de manera flexible el criterio central, y alentamos al Departamento de Cooperación Técnica a continuar utilizando dicho criterio como una herramienta de apoyo a los Estados miembros para mejorar el diseño de sus proyectos de cooperación técnica, con base en las prioridades nacionales de desarrollo.

México observa con satisfacción que el Informe sobre cooperación técnica para el año 2002 se refiere a una serie de actividades tendientes a ampliar los ámbitos de acción de los denominados planes temáticos, en áreas como la irradiación de alimentos, el manejo de cuencas pluviales y el control de enfermedades transmisibles, como medios para atender problemas que afectan de manera muy especial a los países en vías de desarrollo.

Reiteramos la solicitud en el sentido de que la Secretaría continúe apoyando a los Estados miembros en el proceso de identificación de las áreas de desarrollo sustentable en las que las técnicas nucleares constituyan la mejor opción, a fin de que exista la debida coherencia entre las tres herramientas de la estrategia de cooperación técnica vigente.

En dicho marco, México ve con interés los esfuerzos de la Secretaría para obtener recursos financieros adicionales para el programa de cooperación técnica. Por ello, México felicita a la Secretaría, tanto por la suscripción de memorandas de entendimiento, como por las actividades conjuntas con instituciones de cooperación internacional, de investigación y de desarrollo, a favor de los países en desarrollo, y la alienta a continuar por ese camino.

En julio pasado, la Junta de Gobernadores aprobó un paquete propuesto por los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el programa y presupuesto del Organismo para el próximo bienio. Después de arduas negociaciones, se logró un consenso sobre algunos mecanismos para diferir los aumentos en las contribuciones de los países miembros derivados del proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005 presentado por el Director General. Con ello, estimamos, se alivia, en alguna medida, los incrementos propuestos para los países en desarrollo.

México considera, sin embargo, que es necesario proceder a un cuidadoso análisis de la operación y aplicación de las salvaguardias internacionales, particularmente de su financiamiento, con objeto de alcanzar un nivel adecuado de costos y una distribución diferenciada de las cargas financieras correspondientes.

Ante el incremento drástico de los costos de la verificación, para México no resulta suficiente que se haya pospuesto cuatro años la entrada en vigor de la segunda fase del mecanismo de desprotección. Ante las condiciones presentes en la propuesta de presupuesto para el bienio 2004-2005, México apoya la reinstalación total del mecanismo de protección. Es importante tener presente que si en el futuro cercano se vuelven a presentar propuestas de incremento en esta área, será imprescindible revisar nuevamente la aplicación de este mecanismo.

Si bien las actuales circunstancias internacionales han dado cuenta de la fragilidad del equilibrio entre las actividades estatutarias del Organismo, otorgándole un mayor peso a sus actividades de verificación, México considera necesario buscar fórmulas apropiadas para que los llamados tres pilares del OIEA, a saber, la seguridad, la verificación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, cuenten con recursos seguros y predecibles, que den respuesta a las necesidades de los Estados miembros.

Para concluir, permítame, Sr. Presidente, señalar que México ha propugnado consistentemente que los Estados miembros del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares cumplan con las obligaciones derivadas en materia de desarme y no proliferación. En particular me refiero a las acciones acordadas en la Conferencia de las Partes encargada del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del año 2000, tanto en lo que concierne a los Estados poseedores de armas nucleares como a los Estados no poseedores de este tipo de armamento. La comunidad internacional debe mantenerse alerta ante las señales equívocas que propicien la proliferación, sea esta vertical u horizontal. México continuará atento para que en el marco del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la Conferencia de Examen que se desarrollará en el año 2005, se consoliden las iniciativas a favor del desarme y la no proliferación.

Sra. Corkery (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de mi Gobierno, quiero dar las gracias al Sr. ElBaradei por su presentación.

La tarea de manejar materiales nucleares con seguridad siempre corresponderá a la comunidad internacional. Una de las herramientas fundamentales con la que hemos contado durante mucho tiempo para abordar esta realidad fundamental y para proteger y promover nuestros intereses comunes es el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El OIEA nos ha servido bien en esta tarea, y seguiremos contando con él.

En los primeros años del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) era común escuchar referencias al concepto de equilibrio entre sus funciones de promoción y de verificación. Después de la segunda mitad del decenio de 1980 se hizo más común hablar de los tres pilares de su trabajo: la seguridad, la cooperación técnica y la verificación. Como demuestra el Informe anual del OIEA para el año 2002, el trabajo del Organismo es cada vez más complicado y diverso. Hoy, los países encuentran al personal del Organismo realizando programas relacionados con la administración del agua, el tratamiento de cáncer, la seguridad en las fronteras, la investigación sobre la seguridad de los reactores, la contabilidad de materiales nucleares, la salud animal y muchos otros. La amplitud y la diversidad de esa labor refleja tanto el carácter multifacético de la tecnología nuclear como la dependencia cada vez mayor de los Estados de todo el mundo respecto del OIEA para que éste los ayude a usar y a manejar esa tecnología.

La dependencia de la comunidad internacional del OIEA nunca se hizo más evidente que en 2002. Rara vez pasaba un día sin que los titulares de los principales periódicos del mundo mencionaran cuestiones relacionadas con el ámbito nuclear. Los acontecimientos de 2002 que fueron la causa de esos titulares demostraron sin ambigüedades la necesidad crucial de conocer la manera en que nuestro mundo está utilizando los materiales y la tecnología nucleares. Lamentablemente, unos pocos Estados parecían decididos a usar de manera inadecuada esos materiales, en violación de los compromisos de no proliferación nuclear que habían asumido. Aumentó la preocupación respecto del terrorismo nuclear. Se intensificó el respaldo a las medidas dirigidas a verificar cómo se están utilizando los materiales nucleares. Para abordar éstos y otros asuntos conexos, el mundo acudió una vez más al OIEA.

Algunas de las cuestiones más polémicas en 2002 surgieron porque algunos países optaron por proseguir sus actividades nucleares en violación de sus compromisos en materia de no proliferación nuclear, incluidos los asumidos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Aunque sólo unos pocos de los 180 Estados partes en el TNP han estado participando en tales actividades, su posible adquisición de armas nucleares podría acarrear consecuencias gravísimas para la paz y la estabilidad regionales e internacionales y para la viabilidad del propio TNP.

Desde mayo de 1994, el OIEA ha mantenido una presencia continua en Corea del Norte, en el emplazamiento nuclear de Yongbyon, para supervisar la congelación de sus actividades en virtud del Marco Acordado. Se descubrió que, durante años, mientras se suponía que se mantenía dicha congelación, Corea del Norte había estado intentando enriquecer uranio clandestinamente para elaborar armas nucleares, actividad que admitió en octubre pasado. Posteriormente, Corea del Norte aumentó el riesgo de ocasionar una guerra y terminó expulsando a los inspectores del OIEA a finales del 2002. Desde entonces, Corea del Norte ha anunciado su retirada del TNP y no ha respondido a los llamamientos de la comunidad internacional para que desista de llevar a cabo estos programas de armas nucleares. El incumplimiento del TNP y de sus otros compromisos de no proliferación nuclear por parte de la República Popular Democrática de Corea constituye una de las amenazas más graves a la seguridad internacional que encaramos hoy.

Durante 12 años, Saddam Hussein desafió las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ahora que se ha eliminado la amenaza de un Iraq armado con armas nucleares, pueden proseguir los esfuerzos por promover la paz en esa región, sin la necesidad de tener que conjurar esa amenaza. La diversidad de funciones que ha desempeñado el OIEA durante años en el enfrentamiento del problema nuclear iraquí ha sido digna de encomio.

Las ambiciones de adquirir armas nucleares en el Irán resultaron mucho más visibles en 2002. A medida que salían a relucir nuevas pruebas que confirmaban la adquisición ilícita de materiales nucleares, y muchas otras actividades nucleares que el Irán no había declarado al OIEA como lo exige su Acuerdo de Salvaguardias, el mundo empezó a alarmarse cada vez más. Los acontecimientos recientes nos permiten esperar que el Irán sea más sensible a las preocupaciones de

la comunidad internacional. Abrigamos esa esperanza, pero seguimos con dudas.

Todavía queda mucho camino por recorrer antes de que esta esperanza pueda traducirse en realidad. El Irán debe renunciar completamente y de manera verificable a sus intentos de adquirir armas nucleares.

Por lamentables que sean las acciones de Corea del Norte, del Iraq y del Irán, no debemos subestimar las importantes lecciones que hemos aprendido al encarar sus infracciones del TNP. La comunidad mundial debe enfrentar de inmediato y con firmeza cualquier actividad que despierte sospechas de que los Estados partes en el TNP no cumplen sus obligaciones de no elaborar ni adquirir armas nucleares. El engaño no puede tolerarse y debe enfrentarse sin demora y con firmeza. Debe haber consecuencias reales. Todo Estado que se sienta tentado de violar sus compromisos en materia de no proliferación tiene que saber que sus acciones se detectarán rápidamente y se enfrentarán con firmeza. Si no se hace esto, todos sufriremos las consecuencias.

En respuesta a los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el OIEA estableció rápidamente un programa ampliado de seguridad de los materiales nucleares. Ese programa fue aprobado por la Junta de Gobernadores del OIEA en marzo del 2002 y continúan las labores relacionadas con el Plan de Acción para la seguridad nuclear. El Plan está subdividido en ocho esferas programáticas que brindan un enfoque global en cuanto a la seguridad de los materiales.

Mi Gobierno se siente feliz de apoyar este importante trabajo mediante el suministro de fondos y la prestación de servicios de expertos, y exhortamos a todos los Estados miembros del OIEA a que contribuyan generosamente a él en la medida de sus posibilidades. El hecho de que los Estados en desarrollo al igual que los desarrollados hayan pedido ayuda en materia de seguridad nuclear al OIEA significa que hay un amplio reconocimiento internacional de que este trabajo es esencial y urgente.

Permítaseme destacar en particular la labor del OIEA en el mejoramiento de la seguridad y la protección de las fuentes de radiación en todo el mundo. La utilización generalizada de dichas fuentes y la posibilidad de que los terroristas puedan usar algunas de ellas para fabricar las denominadas bombas sucias subraya la necesidad de reforzar su seguridad en todos los as-

pectos, incluido el transporte, el uso, el almacenamiento y el desecho.

En 1997, la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó un nuevo Protocolo Adicional modelo para ampliar las actividades de salvaguardia y otorgar al OIEA nuevos instrumentos importantes para detectar actividades nucleares secretas o no declaradas. Ese Protocolo es la culminación de varios años de esfuerzos intensos para concebir maneras de fortalecer el sistema internacional de salvaguardias y realzar su eficacia como medio de incrementar la confianza en la capacidad del OIEA de detectar la desviación y otras violaciones del TNP.

Todo Estado que elabore su propio protocolo adicional sobre la base del acuerdo modelo hará una contribución a la seguridad internacional. Me es grato recordar que, el 9 de mayo de 2002, el Presidente Bush presentó el proyecto de Protocolo Adicional de los Estados Unidos a nuestro Senado para su examen y ratificación. Estamos trabajando arduamente con miras a completar todos los requisitos necesarios para que el Senado pueda examinar el proyecto de protocolo, y exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que elaboren y apliquen un protocolo adicional. Instamos también a aquellos Estados que no hayan concertado un acuerdo de salvaguardias a que lo hagan lo antes posible. Unas salvaguardias efectivas son un medio indispensable para promover la transparencia nuclear y una garantía esencial de que los Estados están utilizando sus materiales nucleares únicamente para fines pacíficos.

En las extensas informaciones proporcionadas por los medios de difusión sobre las cuestiones nucleares en 2002 hubo reiteradas referencias al OIEA. Tras los titulares se encuentran hombres y mujeres de la secretaría del OIEA que también trabajan directamente en algunos de los asuntos más delicados de la proliferación nuclear de nuestra época. De hecho, les estamos agradecidos por su sentido de compromiso y su profesionalismo en el enfrentamiento de estas difíciles cuestiones.

No puedo menos de destacar la dedicación en el seno de la secretaría del OIEA de los hombres y mujeres que a diario ponen a disposición de los Estados miembros del OIEA, de manera segura y eficiente, las aplicaciones benéficas de la tecnología nuclear. Es menos común ver grandes titulares sobre el mejoramiento de los suministros de agua subterránea en Sudamérica

o en Asia, o sobre el uso de la radioterapia para el tratamiento del cáncer en África. Sin embargo, el personal del OIEA trabaja cotidianamente en esas esferas y en muchas otras para que nuestro mundo sea un lugar mejor y más seguro.

Cualesquiera que sean y dondequiera se encuentren los desafíos nucleares que enfrenta el OIEA, el Organismo sólo puede ser tan efectivo como lo deseen sus Estados miembros. Como se señala en el informe anual de 2002 del OIEA, la comunidad mundial recibe un gran servicio de esta organización. Quienes somos miembros del OIEA seguiremos apoyando su importante tarea.

Sr. Sriwidjaja (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación ha escuchado con gran entusiasmo la declaración que formuló el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en la que se pone de relieve la labor y la evolución del OIEA en el período comprendido de 2002 a 2003. La delegación de Indonesia quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar su permanente reconocimiento al Director General y a la secretaría del OIEA por su labor importante y valiosa en el cumplimiento de los requisitos de los tres pilares del mandato del Organismo en los ámbitos de la tecnología, la seguridad y la verificación. Indonesia promete su pleno apoyo y está firmemente convencida de que el OIEA, como organismo del sistema de las Naciones Unidas, debe seguir desempeñando su función fundamental y universal en el enfrentamiento de los enormes desafíos futuros.

A la luz del informe de cooperación técnica correspondiente a 2002, así como en virtud de la misión fundamental del Organismo de promover el concepto de Átomos para la Paz y su compromiso de ampliar el aporte de las tecnologías nucleares al fortalecimiento de la paz y el desarrollo, nuestra delegación valora los esfuerzos realizados, no sólo en lo que respecta al Fondo de Cooperación Técnica, sino también en esferas como la ciencia nuclear y los programas de aplicaciones. En este sentido, el Organismo destina alrededor del 50% al 60% de sus recursos, directa e indirectamente, a la cooperación técnica. Tomamos nota con satisfacción de que actualmente se cuenta con 87 estructuras programáticas nacionales, que se utilizan como instrumentos de planificación para elaborar proyectos de cooperación técnica en el contexto de las prioridades nacionales.

Mi delegación desea manifestar su satisfacción por los esfuerzos del Organismo tendientes a ampliar e intensificar la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares con miras a promover la calidad de vida de los pueblos, en particular de los pueblos de los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito los programas de cooperación técnica, que han prestado una importante ayuda a los países miembros en el desarrollo de los recursos humanos y las instalaciones técnicas, con el propósito de fomentar la capacidad en varios ámbitos importantes.

También es esencial reiterar la importancia que tiene la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear, que es uno de los pilares fundamentales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La validez del artículo VI del TNP y el derecho inalienable de todos los Estados partes a una transferencia sin obstáculo y sin discriminación de tecnología y materiales nucleares a los países en desarrollo son elementos indispensables para cumplir los requerimientos del desarrollo nacional. Ello concuerda con la función del Organismo orientada a prestar asistencia a los Estados partes para que formulen proyectos de cooperación internacional en el marco del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, a través del desarrollo de programas eficaces destinados a mejorar su capacidad científica, tecnológica y normativa, sobre la base de las necesidades y decisiones prioritarias de cada país.

Indonesia toma nota del avance logrado en la esfera de la verificación nuclear. Según el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias de 2002, actualmente 145 Estados tienen en vigor acuerdos de salvaguardia, y el material nuclear y otros productos sometidos al régimen de salvaguardias se siguen utilizando en actividades nucleares de carácter pacífico o, de lo contrario, se contabiliza adecuadamente.

Indonesia también toma nota de los adelantos realizados por el Organismo en la aprobación del protocolo adicional, en el que participarán aproximadamente 80 Estados miembros. No obstante, nos preocupa el hecho de que sólo 35 Estados hayan puesto en vigor los protocolos adicionales y que 46 Estados partes del TNP aún no hayan cumplido con los acuerdos de salvaguardias establecidos con el Organismo.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el documento GC(47)/RES/11 sobre el fortalecimiento de la eficacia y el mejoramiento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y la aplicación del protocolo adicional modelo, Indonesia exhorta a todos los Estados a que concluyan y pongan en vigor sus respectivos instrumentos jurídicos para que el Organismo pueda dar garantías fiables e incluyentes en lo que respecta a los compromisos de no proliferación de todos los Estados, incluida la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados.

Para ello, Indonesia ha aplicado tanto el Acuerdo general de salvaguardias como el protocolo adicional y, en este momento, se encuentra en proceso de aplicación del marco de salvaguardias integradas. Tenemos la firme convicción de que esas medidas fortalecerán la eficacia y mejorarán la eficiencia del sistema de salvaguardias y la puesta en vigor del protocolo adicional modelo, así como el sistema de verificación del Organismo.

En el ámbito de la seguridad y la protección nucleares, Indonesia encomia los esfuerzos que ha desplegado el Organismo para apoyar a los Estados miembros en sus empeños por acrecentar la seguridad nuclear, y la alta prioridad que concede el Organismo a la formulación de medidas destinadas a impedir la apropiación ilegítima de material nuclear y el sabotaje de instalaciones nucleares. La preocupación compartida por el Organismo en lo que concierne al riesgo de terrorismo radiológico se ha traducido en un mayor empeño en mejorar la seguridad de los demás materiales radiactivos a fin de contrarrestar el tráfico ilícito.

Indonesia recalca la importancia de la prosecución de las actividades que ha propuesto el Director General en su informe a la Junta de Gobernadores titulado "Protección contra el terrorismo nuclear: propuestas específicas" (GOV/2002/10). En ese sentido, Indonesia reitera que comparte la opinión de que la seguridad nuclear debe ser una de las prioridades del mundo y, por lo tanto, insta a todas las partes interesadas a que hagan todo lo posible por apoyar los esfuerzos destinados a fortalecer la cooperación internacional en lo referente a la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, tal como se destaca en las resoluciones que se aprobaron en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Conferencia General—GC/RES/7A y GC(47)/RES/8—, sobre seguridad nuclear y radiológica y los avances logrados en la adop-

ción de medidas destinadas a proporcionar protección contra el terrorismo nuclear y radiológico.

Habida cuenta de las condiciones geográficas de su territorio, Indonesia solicitó al Organismo y a sus Estados miembros que le prestaran ayuda para mejorar su capacidad de adoptar medidas contra el terrorismo nuclear y medidas de emergencia y recuperación en caso de un ataque terrorista nuclear. Teniendo en cuenta todo eso y algunas incertidumbres con respecto a la seguridad nuclear, Indonesia también comparte algunas inquietudes de los Estados ribereños en lo que atañe a la seguridad del transporte nuclear, a saber, el aumento del peligro de accidentes causados por la naturaleza, por error humano o por actos delictivos o terroristas.

Indonesia encomia al Organismo por haber convocado la Conferencia Internacional sobre seguridad del transporte de materiales radiactivos, que se celebró en Viena del 7 al 11 de julio de 2003, y acogemos con satisfacción los debates constructivos celebrados en ella, así como el resumen y las conclusiones del Presidente. De conformidad con el documento GC(47)/RES/7C, Indonesia apoya la solicitud de que el Organismo, en consulta con los Estados miembros, elabore un plan de acción relacionado con el transporte de materiales radiactivos en condiciones de seguridad.

Sr. Mahtab (India) (*habla en inglés*): La delegación de la India ha tomado nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), presentado por el Director General del Organismo, Sr. Mohamed ElBaradei.

De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2003 del Banco Mundial, la población mundial rebasó los 6 mil millones en 1999. Los cálculos más recientes indican que esa cifra se incrementará aproximadamente en otros 2.000 millones en los próximos 30 años, y en otros 1.000 millones en los 20 años siguientes. Prácticamente todo el aumento se producirá en los países en desarrollo, sobre todo en las zonas urbanas. El reto fundamental para el desarrollo es, pues, conseguir que existan oportunidades de trabajo productivo y acceso a servicios básicos para esas personas.

En la actualidad, sin embargo, hay grandes desigualdades. Los ingresos medios en los 20 países más ricos del mundo son ahora 37 veces superiores a los de los 20 países más pobres, y esa proporción se ha duplicado en los 40 últimos años. Si la energía se pusiera al alcance de todos, esa situación se podría corregir en

gran medida. La energía es el motor de la potenciación y el crecimiento. Multiplica el trabajo realizado con el esfuerzo humano y aumenta la productividad. El hecho de disponer de energía lleva, pues, a una mejor calidad de vida y al acceso a mejores servicios. Dadas las cuestiones de sostenibilidad que tenemos ante nosotros, sólo es posible lograr esto si el suministro de energía se vuelve abundante y está al alcance de todos. Sólo el poder del átomo puede hacerlo realidad.

Ahora que conmemoramos el quincuagésimo aniversario de la iniciativa Átomos para la Paz y hacemos balance de los logros —que son, en efecto, muy impresionantes, tanto en el porcentaje de la producción eléctrica total procedente de la electricidad nuclear, como en otras aplicaciones no eléctricas— vemos que los obstáculos al crecimiento de esta importante tecnología en beneficio de la humanidad en general aún deben superarse. Es preciso hacerlo antes de que sea demasiado tarde puesto que, de lo contrario, la amenaza al clima mundial, así como las tensiones generadas por la desigualdad, podrían adquirir dimensiones incontrolables. Ya se pueden ver indicios claros de esas amenazas.

Un nuevo desafío que se ha planteado es la lucha contra los peligros del uso de los materiales nucleares y radiactivos con fines malévolos por elementos sin escrúpulos o terroristas. Nos complace ver que el Organismo está prestando la debida atención a esta cuestión. En colaboración con el OIEA, recientemente realizamos un curso internacional de capacitación sobre seguridad de las instalaciones nucleares. Dicho curso tuvo una buena acogida, y la respuesta recibida ha sido alentadora. Se ha dicho que éste podría servir de modelo para la realización de cursos periódicos. Acogemos con satisfacción la declaración del Grupo de los Ocho sobre la seguridad de las fuentes radiactivas. La India ha participado activamente en los debates sobre la elaboración del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas del OIEA. En la India existe la infraestructura legislativa y reglamentaria adecuada para lograr los objetivos del Código de Conducta.

El programa de energía atómica de la India, que está en su quincuagésimo año, ha progresado mucho en su marcha al servicio de nuestro pueblo. Hoy estamos experimentando un crecimiento acelerado, respaldado por un programa firme de investigación y desarrollo y una infraestructura industrial y de seguridad. Dentro de aproximadamente cuatro años, alcanzaremos una capacidad de generación instalada de unos 4.500 megava-

tios de electricidad a partir de reactores de agua pesada a reacción —pilar de la primera etapa de nuestro programa autóctono de energía nuclear— y otros 2.320 megavatios generados por reactores de agua ligera, lo cual supondrá un total de unos 6.800 megavatios, frente a la capacidad actual de 2.720 megavatios. El Gobierno de la India ha aprobado la construcción de un prototipo de reactor reproductor rápido de 500 megavatios. Esta tecnología autóctona puede elevar la capacidad de generación de energía instalada a más de 300.000 megavatios, incluso con nuestros modestos recursos de uranio.

En el año 2002-2003 se logró una generación de electricidad nuclear de 19.358 millones de unidades, con lo cual la Sociedad de Energía Nuclear de la India, Sociedad Limitada (NPCIL) alcanzó un factor de capacidad general anual del 90%, uno de los más elevados del mundo. Se estimó que la Central de Energía Atómica de Kakrapar-1 era la unidad de mejor rendimiento en la categoría de reactores de agua pesada a presión durante el período de 12 meses del 1º de octubre de 2001 al 1º de septiembre de 2002. En el año civil 2002, se consideró que las tres unidades de reactores de agua pesada a presión de la NPCIL figuraban entre las cinco mejores del mundo en su género. Asimismo, todas las centrales de energía nuclear en funcionamiento están ahora certificadas con arreglo a la norma ISO-14001.

El crecimiento de la energía nuclear en los países en desarrollo, especialmente en las economías en rápido crecimiento con poblaciones numerosas, debería ser un asunto de interés mundial, habida cuenta de su potencial para proteger a la Tierra de cambios climáticos irreversibles. Allí donde no haya verdaderas preocupaciones, hay que examinar los obstáculos que impiden el desarrollo de las tecnologías nucleares y eliminarlos por medio de un enfoque pragmático. Debemos avanzar hacia un mundo más pacífico y próspero con el suministro de energía abundante para todos. Los controles mecánicos que no abordan la cuestión central de las aspiraciones al desarrollo que tienen los necesitados no ayudan a remediar la situación. Al contrario, empeoran las cosas.

El Proyecto internacional del OIEA sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) para el desarrollo de la próxima generación de tecnologías de reactores nucleares y de ciclos del combustible es importante en este contexto. Puede ofrecer una solución tecnológica para hacer frente a los obstáculos que frenan el desarrollo de la energía

nuclear en todo el mundo. La construcción del reactor avanzado de agua pesada en la India, que lograría con creces los objetivos del INPRO en cuanto a la sostenibilidad, la economía, la seguridad y la resistencia a la proliferación, está avanzando según lo previsto. Además, este sistema de reactores nos permitiría comenzar a producir energía a gran escala con la utilización de torio.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Somos conscientes de las responsabilidades que nos corresponden por el hecho de poseer tecnologías avanzadas en el ámbito nuclear. Nos hemos comprometido a contribuir como asociados en la lucha contra la proliferación, y estamos interesados en ello. Incluso mientras avanzamos hacia el desarrollo y el empleo de tecnologías nucleares resistentes a la proliferación, debemos deshacernos del legado del pasado, que sigue limitando la corriente de equipo y tecnologías relacionadas con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Desde el punto de vista de una economía grande y creciente, como la de India, con sus pequeñas reservas de hidrocarburo y unas reservas de carbón que se están agotando, el desarrollo de la energía nuclear con un sistema de ciclo cerrado que nos permita un mejor aprovechamiento del uranio y el torio es el único modo de satisfacer las aspiraciones de desarrollo de más de mil millones de personas. Por lo tanto, estamos aplicando un programa cabal de investigación y desarrollo para examinar las últimas tecnologías a fin de ampliar el uso de la energía nuclear.

El programa de cooperación técnica del Organismo ha desempeñado un valioso papel en el desarrollo de actividades que aplican técnicas nucleares. Contamos con un amplio programa nacional para aplicar estas técnicas a la agricultura, la salud, los recursos hídricos y la industria. Nos hemos dedicado activamente a compartir nuestra experiencia con otros países, y lo seguiremos haciendo. Seguiremos apoyando decididamente las actividades del OIEA. Siempre hemos prometido y aportado la totalidad de nuestra contribución al Fondo de Cooperación Técnica. Este año también lo haremos.

El programa del Organismo para la gestión y la conservación de los conocimientos es oportuno e importante para la industria nuclear. Las condiciones de la India son muy favorables en la esfera de los recursos humanos, ya que sus especialistas son muy capaces y

numerosos. Llegados a este punto, quizá valga la pena mencionar que probablemente los científicos indios hayan contribuido más que nadie a las publicaciones científicas sobre reactores de agua pesada a presión.

Si observamos las actuales circunstancias de la tecnología nuclear, entenderemos que es necesario desarrollar una estrategia dinámica de dos vertientes, que salvaguarde las aspiraciones de desarrollo que sin duda puede satisfacer la energía nuclear y, al mismo tiempo, impida el uso malintencionado de esa tecnología. Este desafío es importante porque no atender a alguna de esas vertientes tendría consecuencias catastróficas. En nuestra opinión, con los conocimientos científicos y tecnológicos colectivos de que disponen, las Naciones Unidas, en general, y el OIEA, en particular, se encuentran en condiciones únicas para encontrar nuevas vías de contribuir significativamente a la paz y la prosperidad mundiales. Todos tenemos que colaborar en esta importante tarea. Se lo debemos a la humanidad y a las generaciones futuras.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Quisiera sumarme a los oradores que ha dado las gracias al Sr. ElBaradei, Director General de la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su excelente presentación del informe exhaustivo del Organismo. Mi delegación expresa su agradecimiento al Director General por sus incansables esfuerzos por hacer más eficaz al OIEA y ampliar la esfera de sus actividades y programas para servir a los países en desarrollo.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la firma y ratificación de los protocolos adicionales son algunos de los temas más importantes del programa del Organismo. Pero la situación del Oriente Medio exige un enfoque cabal y mucha atención, porque el único Estado nuclear de la región, Israel, sigue negándose a firmar el Tratado o un protocolo adicional, para lo que se sirve de pretextos y justificaciones inaceptables.

Agradecemos especialmente la información técnica y el resto de ayuda que se ofrece a los países en desarrollo. El número creciente de países en desarrollo y la imperiosa necesidad de contar con los programas del Organismo exige un aumento del presupuesto del programa de asistencia técnica, para que pueda ser un elemento constante del presupuesto principal y no dependa de las contribuciones de los donantes. No obstante, ello no debería impedir a los países donantes seguir contribuyendo al Tratado sobre la no proliferación

de las armas nucleares (TNP). También esperamos que el Organismo reciba más contribuciones de los fondos regionales e internacionales para financiar sus proyectos, actividades y programas destinados a los países en desarrollo.

El programa de cooperación técnica sigue siendo el instrumento adecuado para ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades nacionales en las esferas de la medicina, la salud, el agua, la seguridad ambiental y la seguridad nuclear y radiológica, sobre todo ahora que se están haciendo importantes esfuerzos regionales, por todo el continente africano, encaminados a erradicar a la mosca tsetsé y la enfermedad del sueño, así como a controlar los insectos que pueden transmitir el paludismo. Esperamos que se progrese en la erradicación del mosquito que transmite el paludismo, porque esa enfermedad tiene consecuencias negativas para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo en general y de los países africanos en particular.

Por último, deseamos al Organismo y a su Director General, el Sr. ElBaradei, así como a su equipo mucho éxito en sus esfuerzos por mejorar el mundo y librarlo de las armas de destrucción en masa.

Sr. Loedel (Uruguay): Los Estados Miembros del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) —la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay— en cuyo nombre tengo el honor de dirigirme en el día de hoy a esta sala, desean, en primer lugar, expresar su beneplácito por el informe presentado por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei.

Lamentablemente, los tiempos actuales están caracterizados por desafíos serios al régimen de no proliferación nuclear. En el ámbito del OIEA, estimamos necesario continuar procurando el desarrollo de consensos que incluyan la mayor cantidad de países posible para desarrollar una atmósfera de confianza y legitimidad en las decisiones. Es prioritario preservar y consolidar las normas internacionales negociadas multilateralmente.

Reiteramos nuestro compromiso activo y permanente con los objetivos de la comunidad internacional en favor de la no proliferación, el desarme nuclear y la promoción de los usos pacíficos de la energía atómica, y que garantizan el derecho de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En este sentido, otorgamos una gran importancia al Programa de Cooperación Técnica del OIEA y apoyamos las acciones tendientes a garantizar el intercambio de materiales, equipos y tecnología destinados al uso pacífico de la energía nuclear.

El MERCOSUR y asociados destacan también su compromiso con el aumento de la eficacia de las salvaguardias, dado que éstas cumplen una clara función de transparencia y de confianza mutua entre los países. Para esta tarea debe redoblarse el esfuerzo que permita introducir mayores eficiencias y ahorros, sin disminuir la efectividad. En este escenario se inscribe la recomendación de profundizar la cooperación del OIEA con otras entidades de verificación, como la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar la posición favorable a los programas y presupuestos de crecimiento real cero. Sin embargo, este año, habida cuenta de la necesidad de alcanzar una solución de compromiso equilibrada, en beneficio de todos, con el fin de no malograr las obligaciones estatutarias del Organismo y en un contexto internacional de desafíos y responsabilidades, los miembros del MERCOSUR y asociados, miembros de la Junta de Gobernadores, consintieron el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio. Esta decisión fue tomada en la conciencia de que su aprobación constituiría un esfuerzo excepcional, dadas las restricciones económicas y financieras que padece la subregión.

En otro orden de ideas, deseamos reiterar nuestro aprecio por la acción del OIEA en la preservación de un sistema de seguridad tendiente a conservar el medio ambiente y a las personas de daños derivados de la radiación. Por eso mismo, promovemos la perspectiva de fomentar un debido equilibrio en la consideración de la cuestión de la seguridad en el transporte de material radiactivo. Estimamos que el OIEA puede desempeñar un papel crucial como facilitador de un diálogo entre los países identificados en las importantes conclusiones del Presidente de la conferencia internacional sobre la seguridad del transporte de materiales radiactivos que tuvo lugar en julio pasado.

En este espíritu, otro evento importante celebrado en el mes de marzo, fue la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física de las Fuentes de Radiación. El plan de acción en la materia constituye una

contribución fundamental al desarrollo y a la coordinación de los esfuerzos internacionales.

Finalmente, reiteramos nuestro decidido apoyo a las actividades que el OIEA emprende para la protección de los materiales nucleares, para evitar que éstos caigan en manos de actores no estatales.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación pasamos a considerar el proyecto de resolución A/58/L.10. Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea, quien desea explicar su voto antes de la votación. Quiero recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y los representantes deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Kim Chang Guk (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la República Popular Democrática de Corea quiere aclarar su posición sobre el proyecto de resolución A/58/L.10, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

En primer lugar, es totalmente irrelevante para el proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) incluir una referencia a la resolución del OIEA relativa a la aplicación del Acuerdo entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea sobre la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares —una resolución que con anterioridad hemos rechazado rotundamente— aun cuando mi país no es Estado parte en el TNP. Mi Gobierno se retiró del TNP para defender sus intereses vitales durante una situación anormal creada por la amenaza nuclear de los Estados Unidos y la parcialidad del OIEA. La retirada de la República Popular Democrática de Corea del TNP fue un ejercicio legítimo de su derecho soberano en virtud de las disposiciones pertinentes de ese Tratado. En este sentido, mi delegación recuerda a los patrocinadores del proyecto de resolución que la República Popular Democrática de Corea ya no es un Estado parte en el TNP.

En segundo lugar, la República Popular Democrática de Corea no reconoce el informe anual presentado por el OIEA a la Asamblea General. En ese informe anual se dice que mi país sigue incumpliendo su acuerdo de salvaguardias vigente de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que ha admitido tener un programa de enriquecimiento de uranio incompatible con los acuerdos

internacionales. Esto es contrario a la realidad. Mi país cumplió de buena fe sus obligaciones de conformidad con el TNP y del Marco Acordado entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos hasta el momento en que declaramos nuestra decisión de retirarnos del Tratado.

La República Popular Democrática de Corea nunca ha admitido que cuenta con un programa de enriquecimiento de uranio. El argumento de que mi país tiene un programa de enriquecimiento de uranio es parte de un ardid para engañar e inducir al error a la opinión pública, haciendo recaer la responsabilidad por la destrucción del Marco Acordado entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos sobre mi país. No obstante, sin ningún argumento lógico, el OIEA afirma que mi Gobierno viola los acuerdos internacionales. Esto demuestra claramente que el OIEA es un instrumento de los Estados Unidos.

En tercer lugar, la posición de mi país en relación con la cuestión nuclear entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos es diáfana y de principios. La cuestión nuclear en la península de Corea es producto de la política hostil de los Estados Unidos hacia nuestro país. No se trata de un caso que el OIEA pueda resolver con intervenciones y presiones, en tanto los Estados Unidos no abandonen su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. Es una vileza que el OIEA actúe en complicidad con la política hostil y las amenazas de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, porque los Estados Unidos son una superpotencia, y que presione a la víctima porque es un país pequeño.

Aquí, me siento obligado a hacer un aparte para manifestar mi pesar por tener que hacer lo mismo que hizo ayer el representante del Japón cuando se refirió a mi país incorrectamente, con siniestras segundas intenciones y mostrando desdén por éste. Pido la comprensión de los Estados Miembros.

En cuarto lugar, algunos países que están ansiosos por presionar a la República Popular Democrática de Corea, en particular el Japón, no están en condiciones de contribuir positivamente al proceso de solución de la cuestión nuclear, pues están haciendo un mal uso de ella para sus propios fines políticos y militares. Ahora los "japs" están llevando a toda su sociedad hacia el renacimiento del militarismo y el fascismo para volver a invadir a Corea. ¿Cómo podemos disminuir

—aunque sea sólo por un momento— el ritmo de nuestra preparación contra los japoneses cuando el Gobierno y el parlamento del Japón hablan de imponer sanciones contra la RPDC y el Ministro de Defensa y otros funcionarios japoneses de alto nivel claman por la realización de ataques preventivos contra la RPDC, precisamente lo mismo que hacen los Estados Unidos?

Por todas esas razones, la RPDC votará en contra del proyecto de resolución A/58/L.10, pues ésta no ayudará a resolver el problema.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en la explicación del voto antes de la votación. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.10. Antes de hacerlo, quisiera anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución los países siguientes se han sumado a los patrocinadores del A/58/L.10: Papua Nueva Guinea, Sudán, Nicaragua, Panamá, Liechtenstein.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname,

Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

República Popular Democrática de Corea.

Por 129 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/8).

[Con posterioridad, la delegación de Rumania informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.]

El Presidente (*habla en inglés*): Un representante ha solicitado la palabra para ejercer el derecho de la réplica.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Motomura (*habla en inglés*): Mi delegación aprovecha esta ocasión para ejercer su derecho a responder a las observaciones del delegado de la República Popular Democrática de Corea. Primero, el delegado de Corea ha planteado varias objeciones a este proyecto de resolución que no son particularmente pertinentes a su contenido.

Segundo, la República Popular Democrática de Corea ha utilizado la palabra “japs”, que es un término peyorativo y quisiéramos pedir al delegado de Corea del Norte que se retractara en ese sentido. Nosotros usamos el término “Corea del Norte” y a veces utilizamos el de “Corea del Sur”. Se trata de un concepto geográfico, y no es nuestra intención usarlo de manera peyorativa en este sentido en particular. Por otro lado, el significado en inglés de la palabra “jap” sí es peyorativo y, por consiguiente, quisiera que el delegado de la República Popular Democrática de Corea se abstuviera de utilizarla.

Tercero, en las sociedades democráticas se presentan diversos puntos de vista en los órganos legislativos, y el Japón no es una excepción. Algunas veces, cuando se habla de la amenaza de Corea del Norte, sobre todo en relación con sus programas de desarrollo de armas nucleares, puede que, como Estado democrático, expongamos planteamientos de todo tipo puesto que es posible presentar argumentos en todos los sentidos. No abrigamos ninguna animosidad en contra del Estado norcoreano. Como se menciona en la Declaración de Pyongyang, suscrita por el Japón y Corea del Norte, estamos dispuestos a examinar una amplia gama de cuestiones, incluidos los temas nucleares, en las próximas conversaciones sextopartitas sobre las cuestiones nucleares relativas al Norte, a fin de que esas cuestiones se puedan resolver en el marco de dichas conversaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo indicar y dejar muy en claro que, desde que asumí la Presidencia, ha habido ocasiones en que me he sentido alarmado por el nivel del debate en lo que respecta al uso de insultos. La Presidencia desea hacer suyas cualesquiera observaciones dirigidas a evitar una situación en la que rebasemos determinado nivel. A este respecto, quisiera que el representante de la República Popular Democrática de Corea tuviera esto presente antes de usar el apelativo “jap” para referirse a los japoneses, y espero que en adelante desista de usar ese tipo de lenguaje en este augusto foro.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 14 del programa?

Así queda acordado.

Tema 26 del programa

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informes del Secretario General (A/58/262, A/58/267 y A/58/270)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica, en nombre de los países de Centroamérica.

Sr. Stagno Ugarte (Costa Rica): Tengo el honor de hablar en nombre de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana: Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, la República Dominicana y mi propio país, Costa Rica.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, pero, sobre todo, por el esfuerzo y la dedicación con que usted ha emprendido este reto.

En esta oportunidad, deseo también expresar nuestra gratitud a la Secretaría por toda la ayuda que ha brindado a los países del istmo centroamericano y a la República Dominicana desde 1983, fecha en que la Asamblea General examinó por primera vez la situación de la región. Además deseo agradecer a todos los patrocinadores. Todos, en mayor o menor medida, han estado siempre comprometidos con el desarrollo de nuestra región desde el marco de trabajo de cooperación que se ha materializado en acciones y actividades concretas, tanto en el área de la integración regional como en los sectores de salud, educación y protección del medio ambiente, entre otros.

Quiero aprovechar esta oportunidad para enviar un cálido saludo a Panamá por haber cumplido ayer 100 años de vida independiente.

La consolidación de la paz y de la democracia en Centroamérica ha sido el resultado de un largo y arduo proceso político que ha logrado superar muchos obstáculos, gracias a los esfuerzos conjuntos de los pueblos y los gobiernos de la región para continuar avanzando por la senda del crecimiento económico sostenible con el apoyo solidario de la comunidad internacional. Actualmente todos los países de la región cuentan con gobiernos democráticos y libremente electos.

El 16 de marzo de 2003 se celebraron elecciones municipales y legislativas en El Salvador y el proceso electoral se llevó a cabo sin mayores incidentes y en forma pacífica. Con ello, se demuestra el avance del país hacia la plena democratización y su gran compromiso con el esfuerzo hecho para lograr finalizar el Registro Nacional de Personas Naturales y la creación de un documento de identidad único para las elecciones de 2004. Además, el Tribunal Supremo Electoral podrá organizar el voto aplicando el criterio de lugar de residencia.

En Guatemala se celebrarán elecciones presidenciales el próximo 9 de este mes, y serán las más observadas en la historia política de este país. Con motivo del evento que se avecina, el día 10 de julio los representantes de los partidos políticos suscribieron un acuerdo ético político, relativo al proceso electoral, y una declaración, por la que se comprometieron con los

acuerdos de paz. Con el propósito de garantizar un proceso transparente y limpio, las misiones de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos y de la Unión Europea han unificado esfuerzos con el Mirador Electoral 2003, coalición de tres instituciones locales, para desplegar observadores independientes en todo el país.

En nuestra región se debe prestar especial atención al serio problema del abstencionismo en los procesos electorales, y la apatía de los ciudadanos, producto de la desconfianza por la falta de transparencia —entre otras cosas—, de la necesidad de reformas electorales y judiciales, y de una mayor participación de la sociedad civil en las deliberaciones.

En el campo de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, hay problemas muy serios en nuestra región, aunque aquí debemos hacer la salvedad de que son diferentes en cada uno de los países, y dejar muy en claro la importancia del compromiso verdadero de las autoridades locales con las asignaciones presupuestarias a las principales instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos, de cómo se aborde el tema de la delincuencia común y de la urgencia de la creación o el fortalecimiento de la policía civil.

El informe del Secretario General es claro en cuanto a los esfuerzos hechos, tanto por los gobiernos como por la sociedad civil, por erradicar todas las malas prácticas, para lo cual se han nombrado nuevos funcionarios y se han dado signos alentadores de reorganización y fortalecimiento, con la ayuda de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, entre otros. Pero también es claro que los procesos de reforma se ven entorpecidos por la escasez de asignaciones presupuestarias en la cooperación internacional para el financiamiento de las reformas necesarias. Al analizar las reformas jurídicas y el estado de derecho, el informe nos permite ver el trabajo que tanto Nicaragua como Honduras y El Salvador, están llevando a cabo en este campo, lo que les permitirá encaminarse hacia el objetivo final de contar con un sistema judicial transparente.

En la actualidad se hacen grandes esfuerzos para mejorar la gestión de los asuntos públicos, mediante la creación, en Nicaragua, de una Oficina de Ética Política, con recursos de siete países y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; así como el ambicioso plan de la Contraloría General de la República, para mejorar las capacidades internas de auditoría. En

El Salvador, la Asamblea Legislativa aprobó una ley para reformar el organismo de auditoría del Gobierno. En Honduras, la Contraloría General de la Nación y la Dirección de Probidad Administrativa, fueron reemplazadas por el Tribunal Superior de Cuentas. La Ley de presupuesto de Guatemala de 2003, registró un ligero avance en cuanto a las partidas destinadas a los ministerios, a las secretarías y otras instituciones gubernamentales encargadas de hacer cumplir los acuerdos de paz. Pero el problema de la corrupción en la región sigue siendo serio, socava la confianza en el sistema político e institucional, y plantea un obstáculo a la buena gestión de los asuntos públicos.

En el ámbito comercial, durante el año pasado, las economías centroamericanas experimentaron una ligera recuperación de los efectos de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y la recesión mundial. El Mercado Común adquirió dinamismo como resultado de las negociaciones relativas al Tratado de Libre Comercio de los países centroamericanos con los Estados Unidos, el Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Centroamérica, y la entrada en vigor del nuevo Código Aduanero Uniforme y su reglamento (RECAUCA). Se ha logrado armonizar un buen porcentaje de los rubros del arancel externo común y se planea la negociación de un tratado de libre comercio con la Unión Europea. Lamentablemente, todo lo que se logró con los esfuerzos de la industria textil, las exportaciones y el aumento en las remesas desde el exterior, fue contrarrestado por los bajos precios del café.

En el sector social, se aprobó la Política Centroamericana sobre Salud y Medio Ambiente, lo que nos convierte en la única subregión de las Américas con una agenda intersectorial compartida de este tipo.

Se aprobó el marco estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional, asociada con las condiciones de sequía y cambio climático, marco que está siendo implementado por el Consejo de Integración Social.

Tocando otros temas, debemos señalar que en El Salvador se celebró, del 22 al 24 de enero de este mismo año, el tercer período de sesiones ordinarias del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICT) de la Organización de los Estados Americanos. Durante esta reunión, El Salvador ratificó la Convención Interamericana contra el Terrorismo, Nicaragua se adhirió a ella y Costa Rica y el Perú firmaron una carta de

entendimiento acerca de la lucha interamericana contra la corrupción.

El 12 de marzo se celebró en la ciudad de Panamá, la 19ª Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica, entre los Estados miembros de la Unión Europea y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En esta reunión, los participantes reconocieron la importancia de la participación de la sociedad civil para fortalecer las relaciones entre ambos organismos, y convinieron en dar instrucciones a sus respectivas misiones ante las Naciones Unidas, a fin de procurar definir foros y mecanismos internacionales de consulta sobre temas tales como la solución pacífica de conflictos, la lucha contra el narcotráfico y los estupefacientes, y el terrorismo.

También, el 2 de junio de este año, delegados de ocho países participaron en una reunión del Plan Puebla-Panamá, iniciativa global para la integración y el desarrollo regional respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo, cuya idea es poner en marcha la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo, a su vez, es lograr que los proyectos del Plan Puebla-Panamá observen prácticas adecuadas de ordenamiento ambiental.

Y, a pesar de todos estos avances en diferentes campos, estamos preocupados porque los niveles de pobreza siguen siendo muy cercanos a los del decenio de 1980. Sin embargo, la lucha por el bienestar de los pueblos centroamericanos continúa día a día, porque los nuestros son pueblos luchadores y merecedores de la mejor calidad de vida, así como todos los habitantes de este planeta.

Sr. Mantovani (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países en proceso de admisión, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados, Bulgaria, Rumanía y Turquía; al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea desea dar las gracias al Secretario General por sus completos informes sobre la situación en América Central, que nos proporcionan un panorama general que nos permite evaluar el progreso alcanzado y analizar las futuras iniciativas comunes.

Después de más de dos decenios de guerras civiles y de la firma de varios acuerdos de paz que se iniciaron en el decenio de 1990, América Central está consolidando ahora sus instituciones democráticas. No obstante, quedan aún numerosos obstáculos en la vía hacia la paz, la libertad y el desarrollo económico de la región.

A pesar de las importantes medidas que se han tomado, siempre existe el riesgo de que el proceso democrático sufra un duro revés. Algunos de los mayores riesgos se derivan del espectro de los conflictos internos, las dificultades en la realización de la transición hacia un sistema de pluralismo democrático y los retos que plantea el desarrollo equitativo y sostenible. Además, la desigualdad social y los altos índices de pobreza son un importante desafío que puede frenar en gran medida la participación activa en el proceso democrático, y a pesar de los esfuerzos de los gobiernos centroamericanos para combatir la corrupción, el tráfico de estupefacientes y el contrabando de armas, estos males siguen socavando la seguridad interna y frenando el desarrollo.

La Unión Europea reafirma su compromiso con la promoción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad cultural, que deberían alcanzarse por medio de las contribuciones de la sociedad civil. La Unión Europea aprecia los progresos hechos por los gobiernos centroamericanos en la consolidación de la democracia y la buena gestión pública. Es preciso seguir avanzando en la celebración de elecciones políticas transparentes, el logro de una administración equitativa de la justicia, una gestión descentralizada y eficiente de los asuntos públicos, la lucha contra la corrupción, y la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos. Instamos a los gobiernos centroamericanos a garantizar mejor la seguridad interna, que se ha deteriorado en los últimos años.

La Unión Europea acoge con beneplácito la importante decisión de los países centroamericanos de acelerar su integración regional como vehículo del desarrollo sostenible. Reconocemos el considerable progreso alcanzado en la modernización y transformación de Centroamérica en lo que respecta a la integración económica regional: el establecimiento de una unión aduanera, la entrada en vigor del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales y la firma del Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios.

El diálogo de San José sigue siendo el instrumento principal de cooperación política entre la Unión Europea y Centroamérica, que ha traído la paz, la seguridad y la democracia a la región en los últimos 20 años. También recalcamos la importancia de que, por medio de ese diálogo, se logre la integración regional de los países centroamericanos, proceso que sugerimos se acelere. En la segunda Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, celebrada en Madrid, el 22 de mayo de 2002, se tomó la decisión de negociar un diálogo político y un acuerdo de cooperación. Por consiguiente, estamos en extremo complacidos por el éxito de las dos rondas de negociaciones, celebradas en Panamá, en mayo, y en Bruselas, el 3 de octubre. Esperamos que en diciembre de 2003 se firme el acuerdo, y que ello allane el camino para la cooperación futura entre las dos regiones.

La Unión Europea sigue de cerca la situación política en Guatemala. Tras la ola de violencia que tuvo lugar en julio, las próximas elecciones revisten una importancia particular. Reafirmamos la necesidad de celebrar elecciones justas y pacíficas, e instamos a las autoridades guatemaltecas y a todos los partidos políticos participantes a que aseguren que se adopten las medidas adecuadas antes de las elecciones del 9 de noviembre. La Unión Europea acoge con beneplácito la respuesta positiva del Gobierno y la sociedad civil de Guatemala a su decisión de enviar una misión de observación de las elecciones para cooperar con las misiones organizadas por la Organización de Estados Americanos y otras organizaciones, y con los observadores nacionales. Con el envío de esa misión de observación de las elecciones, la Unión Europea demuestra su disposición, no sólo a supervisar el proceso electoral, sino también a estar presente, como en el pasado, en un momento crucial de la vida democrática del país.

Apreciamos la iniciativa reciente, firmada por 20 partidos políticos de Guatemala, en pro de un programa nacional compartido, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se trata de un paso importante hacia el logro de un pacto nacional para el fortalecimiento de la buena gestión pública en el país.

Instamos al Gobierno de Guatemala a seguir fortaleciendo el sistema de justicia, a fin de impedir que las fuerzas ilegales socaven las instituciones del Estado y proporcionen el caldo de cultivo para la corrupción, la delincuencia organizada y el narcotráfico. Aplaudi-

mos la petición de apoyo formulada a la OEA por el Procurador de los Derechos Humanos con miras a la participación en la comisión de investigación de grupos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.

La Unión Europea continúa evaluando de forma positiva la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), que ha ayudado a consolidar los logros del acuerdo de paz, y apoya la ampliación del mandato de dicha Misión hasta 2004.

La Unión Europea felicita al Gobierno de Nicaragua por sus esfuerzos dirigidos a construir un futuro basado en la buena gestión pública, políticas económicas sostenibles y una mayor integración a los niveles regional y mundial. Nos preocupan los altos índices de pobreza que persisten en Nicaragua, y recalcamos la necesidad de una mayor igualdad social y una distribución equitativa de los recursos. Al propio tiempo, reafirmamos nuestro compromiso de promover el desarrollo en esa zona. Felicitamos al Gobierno nicaragüense por las medidas adoptadas para aplicar la estrategia nacional de reducción de la pobreza, fortalecer su sistema financiero y crear políticas que favorezcan el desarrollo económico sostenible.

Con relación a El Salvador, la Unión Europea aprecia los esfuerzos del Gobierno para fortalecer las instituciones democráticas, en particular por medio de la designación de un procurador, que desempeña un papel central en la protección de los derechos de las poblaciones indígenas y pobres. Esperamos que el Gobierno facilite la labor de dicho procurador.

La Unión Europea felicita al Presidente de Honduras por sus esfuerzos para encarar los retos de la pobreza y la corrupción en el país. Sin embargo, las salvaguardias de los derechos humanos siguen siendo débiles y deben fortalecerse.

La Unión Europea reafirma su pleno apoyo a las diversas iniciativas emprendidas por la OEA para hallar soluciones a las controversias fronterizas y garantizar que las elecciones políticas en los países centroamericanos se lleven a cabo en un ambiente de seguridad. Acogemos con beneplácito y alentamos el papel de moderador desempeñado por la OEA en las controversias territoriales entre Guatemala y Belice, e instamos a todos los Estados de la región a resolver sus controversias fronterizas pendientes por vías pacíficas. Expresamos nuestro agradecimiento a la OEA por las iniciativas adoptadas en sectores que revisten prioridad para la comunidad internacional, como los programas

de remoción de minas en Centroamérica, la lucha contra el terrorismo y las drogas y los esfuerzos para crear salvaguardias de los derechos humanos y lograr la seguridad y la paz.

La Unión Europea sigue prestando gran atención a la situación en Centroamérica. Nuestro compromiso se centra fundamentalmente en la lucha contra la pobreza, y la adopción de medidas para garantizar el imperio del derecho, de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La aplicación de esas medidas allanará el camino a la paz, la creación de mercados libres y el desarrollo sostenido de Centroamérica.

Sr. De Alba (México): Ante todo, quisiera agradecer al Secretario General los informes que nos ha presentado, relativos a la situación en Centroamérica, a la función de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), y a la situación en dicho país, que hemos estudiado con atención.

Como lo hemos señalado anteriormente, México otorga alta prioridad a su relación con Centroamérica, región con la cual comparte vínculos históricos, culturales y geográficos, además de económicos. Es por ello que el Gobierno de México ha apoyado de manera consistente los procesos de paz en Centroamérica, así como los esfuerzos realizados por los pueblos y gobiernos de la región por lograr la consolidación de sus instituciones democráticas, el respeto de los derechos humanos y sus metas de desarrollo económico y social en la etapa posterior a los conflictos. Ese apoyo se ha reflejado en acciones de cooperación bilateral y regional, en los ámbitos político, científico, técnico, cultural y educativo, económico, y en materia de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia. La expresión más amplia de esta cooperación es el Plan Puebla-Panamá.

Nos congratulamos por ver concluida la labor de verificación del proceso de paz en El Salvador, que las Naciones Unidas venían desempeñando desde la firma de los acuerdos de paz, celebrada en mi país. Sin duda alguna, la presencia y el apoyo de las Naciones Unidas fueron fundamentales para la consolidación de la paz en El Salvador; pero más importante aún han sido la voluntad política de las partes y la aspiración del pueblo salvadoreño por construir dicha paz. En este contexto, consideramos muy positiva la reciente presentación, por parte del Gobierno de El Salvador, del in-

ventario de los armamentos de sus fuerzas armadas, decisión que contribuye a afianzar el clima de confianza, tanto en el interior del país como en la región. El reconocimiento que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) ha hecho de la función que cumplen actualmente las fuerzas armadas, y su decisión de retirar su reserva respecto al carácter permanente de las mismas, constituyen también un avance importante.

La presencia en Guatemala de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos en Guatemala (MINUGUA) ha sido muy positiva para dar confiabilidad y certidumbre al proceso de consolidación de la paz, y especialmente necesaria en la medida en que los informes del Secretario General demuestran resultados mixtos en lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos.

El Gobierno y la sociedad civil guatemaltecos reconocen la labor de la Misión, y es por ello que, desde el año pasado, solicitaron que ésta se mantuviera más allá de diciembre de 2003, en virtud de las elecciones y del cambio de gobierno previstos para finales de 2003 y principios de 2004, respectivamente, y de la posibilidad de que en esta etapa de transición se crearan vacíos.

Como parte del Grupo de Amigos del proceso de paz en Guatemala que presenta anualmente la resolución sobre la MINUGUA, México respaldó plenamente dicha solicitud, lo cual quedó reflejado en la resolución A/57/161 de la Asamblea General. Dicha resolución no solamente renovó el mandato de la Misión por un año más, hasta el 31 de diciembre de 2003, sino que dejó abierta la posibilidad para que ésta acompañara el proceso más allá de esa fecha.

En los próximos días, con el apoyo de los Estados Miembros, y en particular con el de los amigos de Guatemala, presentaremos un proyecto de resolución para la renovación del mandato de la MINUGUA por un año más, es decir, del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2004, en la que se tome en cuenta la resolución 57/161 y la recomendación del Secretario General, contenida en el documento A/58/262. Esperamos que dicho proyecto de resolución sea adoptado sin votación, como en años anteriores.

En este contexto, quisiera subrayar que, para que la permanencia de la Misión por un año más tenga sentido, es fundamental que quienes resulten electos en los comicios que se desarrollarán en Guatemala hagan

suyo el compromiso adquirido por los principales partidos políticos el 11 de julio de este año, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el sentido de reconocer los acuerdos de paz como acuerdos de Estado, de tal forma que éstos queden plenamente incorporados en los programas del nuevo Gobierno.

Es esencial que todos los actores políticos rechacen el uso de la violencia, a fin de que las elecciones transcurran en un clima de paz y tranquilidad. Es igualmente importante que el gobierno que resulte electo se dedique a atender a los rezagos en el cumplimiento de los acuerdos de paz, especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos, y al proceso de desmilitarización y fortalecimiento del poder civil, que serán también las tareas principales de la MINUGUA en el año 2004.

Finalmente, en lo que se refiere al posible establecimiento de una comisión para la investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (conocida como la CICIACS), que cuente con apoyo de las Naciones Unidas y de la OEA, estamos en espera del informe que el Secretario General Kofi Annan presentará a esta Asamblea General, relativo a los resultados de la misión que envió a Guatemala en julio de este año, así como de la reacción del Gobierno de Guatemala al modelo de comisión propuesto por las Naciones Unidas. De este informe y de la reacción del Gobierno guatemalteco dependerá en gran medida la decisión que mi Gobierno adopte respecto a dicha comisión.

Sr. Rosenthal (Guatemala): En primer término, deseamos agradecer al Secretario General el habernos presentado los informes sobre la situación en Centroamérica (A/58/270), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala: renovación del mandato (A/58/262) y el octavo informe sobre la verificación del cumplimiento de los acuerdos de paz en Guatemala (A/58/267). También agradecemos al Grupo de Amigos del proceso de paz en Guatemala que nos han acompañado en el largo camino del seguimiento que se le da a la situación en Centroamérica en general y a la de Guatemala en particular. Nuestro reconocimiento especial va dirigido a la delegación de México, que, año tras año, ha facilitado la preparación de un proyecto de resolución sobre la materia. Desde luego, nos asociamos a la declaración del distinguido delegado de Costa Rica, quien intervino en nombre de todos los países de Centroamérica.

Intervengo sobre un asunto muy particular: me refiero, en efecto, al hecho de que, desde hace varios años, y más o menos en esta misma época, hemos abordado el punto de temario sobre la situación en Centroamérica, incluida la situación en Guatemala. Como se sabe, desde 1994 funciona en nuestro país una Misión de Verificación de las Naciones Unidas, cuyo propósito original fue el de verificar el cumplimiento de un acuerdo sobre derechos humanos, pero cuyo mandato fue ampliado, en diciembre de 1996, para ayudar a las partes que suscribieron los acuerdos de paz, mediante la realización de tareas de verificación, facilitación, información pública y buenos oficios. Esos acuerdos continúan siendo una obra en proceso, que registra avances y también insuficiencias, e incluso retrocesos, de los cuales los informes arriba citados dan cuenta.

Es más, los informes del Secretario General reportan mayores retrocesos que avances en los últimos tiempos. No es éste el lugar para discutir si se trata de una ponderación adecuada; por nuestra parte, pensamos que se tiende a infravalorar la columna de los logros. Sí podemos coincidir en que las materias inconclusas son muchas. Tampoco es éste el momento para asignar cuotas de responsabilidad en el panorama menos que satisfactorio que enfrentamos. Ciertamente, el Gobierno que dirige el Presidente Alfonso Portillo ha reconocido la suya, no tanto en el plano de las intenciones, sino en la instrumentación misma de los compromisos. El hecho es que, ante el carácter inconcluso del proceso, éste no sería el momento para retirar la Misión de Verificación.

Por eso, ya en septiembre de 2002, y tal como nos lo recordó el distinguido delegado de México recientemente, el Presidente Portillo indicó, y aquí cito:

“Mi Gobierno concluirá en poco más de un año. Para esas fechas la Misión de Naciones Unidas, que verifica el cumplimiento de los acuerdos de paz, tiene previsto retirarse de Guatemala. Esta Misión ha jugado un papel fundamental como conciencia crítica del Estado y ha apoyado activamente los cambios fundamentales. Valoramos su gestión y solicitaremos ante este foro que su mandato se amplíe hasta finales de 2004, a fin de acompañarnos en la transición del nuevo gobierno. Nuestro propósito es que la MINUGUA traslade sus funciones de una manera ordenada a instancias nacionales y, cuando proceda, a los

programas y organismos permanentes de las Naciones Unidas.” (A/57/PV.3, pág. 9)

Fue en atención a esa solicitud, la cual, en su momento, recibió el apoyo de numerosos países, incluido el del Grupo de Amigos del proceso de paz de Guatemala, que la Asamblea General, al extender el mandato de la Misión para el año 2003 mediante su resolución 57/161, pidió al Secretario General:

“que, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, le presente lo antes posible un informe actualizado, junto con sus recomendaciones relativas a la mejor forma de acompañar a Guatemala en su proceso de consolidación de la paz después del 31 de diciembre de 2003.”

El Secretario General, por su parte, nos recomienda en su informe que lleva la signatura A/58/262 que se autorice la renovación del mandato de la MINUGUA del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004. Lo hace, teniendo en cuenta las dificultades a que sigue enfrentándose el proceso de paz, y para colaborar con las nuevas autoridades que, a raíz del proceso electoral que deberá celebrarse el próximo domingo, asumirán a mediados de enero de 2004. Se pretende, mediante esta extensión, asegurar su adhesión a los Acuerdos de Paz. Al mismo tiempo, el Secretario General propone una significativa reducción de personal, en atención al gradual traslado de funciones de MINUGUA a instancias del Gobierno y otras entidades de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Guatemala coincide plenamente con las recomendaciones del Secretario General, y solicita al resto de los países Miembros de la Organización que hagan lo mismo. Consideramos indispensable la continuada presencia de MINUGUA en el país por un año más, por las razones elocuentemente descritas en el informe. Nos proponemos fortalecer las instancias nacionales que asumirán las funciones todavía desplegadas por la Misión. También estamos en proceso de elevar la categoría de la oficina en Guatemala del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, estamos en consultas con la Secretaría en una nueva actividad que asociaría a las Naciones Unidas con una iniciativa del Gobierno para combatir el crimen organizado, a través de una Comisión para la Investigación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala.

Para terminar, repetimos lo dicho en este lugar el año pasado: estamos postulando extender, y no perpe-

tuar, la presencia de MINUGUA en Guatemala. Esperamos que los Estados miembros de esta augusta Asamblea nos acompañen en esta aspiración, la cual nos permitirá capitalizar sobre la considerable inversión en esfuerzos y recursos volcados por las Naciones Unidas en acompañar a los guatemaltecos a consolidar su proceso de paz, democracia y desarrollo.

Sr. Laurin (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá felicita a los países de Centroamérica por sus logros en pro de la paz y la democracia y por haber puesto fin a los conflictos civiles que tuvieron efectos tan graves en la región. La celebración este año del décimo aniversario de los acuerdos de paz en El Salvador es un excelente recordatorio de cómo los enfoques innovadores para poner fin a los conflictos civiles pueden dar resultado al abordar las causas profundas de estos conflictos y al transformar las instituciones que habían servido para preservar el statu quo.

Por conducto del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, en los últimos decenios el Canadá ha destinado su ayuda para el desarrollo en Centroamérica a abordar las causas profundas de los conflictos, entre ellas la pobreza, la falta de acceso a los servicios sociales básicos, la degradación medioambiental, la reforma agraria y la marginación de la mujer y de los grupos indígenas. El Canadá reconoce que los países de Centroamérica siguen encontrando dificultades para hacer frente a los retos políticos, sociales y económicos que a menudo se ven aumentados por la vulnerabilidad de la región a las catástrofes naturales. Los felicitamos por los esfuerzos que han hecho a fin de afrontar muchos de estos retos, como las medidas que se han adoptado para fortalecer la cooperación económica, abrir las economías, aumentar la transparencia y reforzar el carácter incluyente de los ámbitos político y social.

Aunque sin duda se ha logrado progresar en muchos frentes, al Canadá le preocupa que se sigan registrando violaciones de los derechos humanos y la impunidad con la que estos abusos se cometen. Está claro que hay que trabajar más en este sentido. Por ejemplo, la desmilitarización sigue siendo un objetivo importante y necesario. En este sentido, acogemos positivamente la desmovilización definitiva en Guatemala del Estado Mayor Presidencial, así como el apoyo que la región brindó al proyecto sobre la prevención y la lucha contra el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras, que se aprobó en junio de 2003 durante la XXVI

reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica celebrada en Panamá.

El Canadá respalda al Gobierno de Guatemala en su solicitud de que se prorrogue la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) por otro año más, dado que Guatemala celebrará elecciones este mes y se prevé que en enero de 2004 asuma el poder una nueva Administración. El Canadá espera que el nuevo Gobierno, así como las organizaciones estatales y no gubernamentales que participen en la aplicación del plan de paz, sigan plenamente comprometidos a cumplir con las obligaciones de Guatemala en virtud de los Acuerdos de Paz de 1996. Ahora bien, esperamos que ésta sea la última prórroga del mandato de la Misión. Por lo tanto, el Canadá exhorta a la MINUGUA a que colabore estrechamente con el Estado y las instituciones de la sociedad civil de Guatemala para mejorar su capacidad de asumir las funciones y las responsabilidades de la Misión para finales del año que viene. En este sentido, celebramos que en octubre de 2002 se firmara un memorando de entendimiento entre la MINUGUA y la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos guatemalteca, en el que se destacó el proceso de transición que queda por delante.

El Canadá es consciente de todos los males que los grupos armados ilegales y su vinculación con la delincuencia organizada han causado en Guatemala en los ámbitos de la seguridad y la economía. Por ello, felicita a Guatemala y a las Naciones Unidas por conjugar sus esfuerzos para encontrar la manera de abordar estos problemas. Esperamos que logren establecer un mecanismo con tal fin lo antes posible.

Por último, el Canadá comparte las preocupaciones que ha expresado el Secretario General en su informe sobre la MINUGUA de 11 de agosto de 2003. El Secretario General recalca el deterioro constante de la seguridad pública, la existencia, aún en la actualidad, de una cultura de impunidad y el empeoramiento del clima de intimidación que se traduce, entre otros, en ataques contra los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los militantes sociales y políticos. Exhortamos al Gobierno de Guatemala a que tome medidas enérgicas contra estos problemas y haga lo necesario para que las próximas elecciones se celebren en un ambiente de seguridad en el que puedan votar libremente todos los guatemaltecos, un ambiente exento de intimidación y manipulación.

Sr. Løvald (Noruega) (habla en inglés): En los años que han transcurrido desde que concluyeran los conflictos armados en Centroamérica, los principales retos para los países de esa región han sido la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos. Las cuestiones fundamentales en esta lucha, en el pasado y en el presente, son: la buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo económico sostenible, el fin de la impunidad y el fortalecimiento de las estructuras de policía civil.

En cuanto a la buena gestión de los asuntos públicos, quiero señalar que ese es uno de los pilares fundamentales de los esfuerzos de cooperación de Noruega en la región. Mi Gobierno apoya plenamente las conclusiones del informe del Secretario General en el sentido de que ya se han desplegado esfuerzos significativos para hacer frente al problema de la corrupción. La reciente reunión del Grupo Consultivo en Managua demostró un apoyo amplio y unánime por los impresionantes esfuerzos del Gobierno de Nicaragua en la lucha contra la corrupción.

Otro aspecto muy importante de la gestión pública es la necesidad de despolitizar los organismos gubernamentales y el sistema judicial. En el último año, se han celebrado elecciones transparentes y ordenadas, como ha sido el caso de El Salvador. Dentro de pocos días se celebrarán elecciones en Guatemala y confiamos en que se lleven a cabo de manera ordenada y transparente, para que todos los ciudadanos de Guatemala puedan ejercer sus derechos democráticos sin injerencia ni presiones. Elogiamos los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos en los preparativos de las elecciones y hemos apoyado esos esfuerzos por medio de nuestra cooperación con Guatemala. Apoyamos también la supervisión y verificación de los resultados de las elecciones por parte de la Organización de los Estados Americanos y la campaña de empadronamiento de votantes que realiza el Tribunal Supremo Electoral.

Es sumamente importante que el nuevo Gobierno de Guatemala, que asumirá el poder el próximo mes de enero, siga trabajando activamente en pro de la ejecución de los acuerdos de paz de los que aún quedan elementos muy importantes por cumplir. Ello no significa que no se hayan logrado considerables avances en una serie de ámbitos como el de la legislación contra la discriminación y la creación de un programa de compensación nacional para las víctimas de las

violaciones de los derechos humanos durante los conflictos armados. Sin embargo, nos preocupa parte de la información que figura en el informe del Secretario General en relación con la situación de los derechos humanos en Guatemala. Es importante que se adopten las medidas necesarias para mejorarla. Por ello, apoyamos la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala por un año más.

Resulta alentador que los Gobiernos de Centroamérica estén empleando los instrumentos internacionales adecuados en la solución pacífica de los enfrentamientos fronterizos. Apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General a los Gobiernos de Belice y Guatemala para que examinen con seriedad las propuestas formuladas el año pasado para poner fin a la controversia fronteriza.

Sr. Sevilla Somoza (Nicaragua): En primer lugar, quisiera agradecer al Secretario General su muy completo informe sobre el tema que estamos debatiendo, contenido en el documento A/58/270, titulado "La situación en Centroamérica". Este informe ofrece un resumen de lo acontecido en el último año en el istmo centroamericano, en particular, las actividades realizadas para superar las secuelas de los conflictos del decenio de 1980 y para construir sociedades equitativas, democráticas y pacíficas.

De esta forma, mi delegación se asocia a la intervención hecha por el distinguido Representante Permanente de Costa Rica en nombre del Grupo Centroamericano y hace uso de la palabra para puntualizar medidas específicas que ha tomado Nicaragua en esta materia.

La lucha contra la impunidad sigue siendo uno de los retos principales que enfrenta nuestra región. El Gobierno de Nicaragua reconoce que hay que actuar de manera valiente y decisiva para combatir el flagelo de la corrupción que propicia la impunidad. La corrupción quebranta la credibilidad de las instituciones democráticas, compromete la estabilidad política y se asocia peligrosamente con otras dimensiones del crimen organizado, tales como el narcotráfico, que socava cualquier sociedad.

El Gobierno del Presidente de Nicaragua, Enrique Bolaños, ha impulsado una de las más ambiciosas tareas emprendidas en Nicaragua hasta hoy. Se trata de establecer una nueva ética, una nueva cultura en el ejercicio de la función pública. La ética de la probidad,

la ética del honesto, correcto y eficiente manejo de los fondos públicos, a fin de enfrentar y superar el mal endémico de la corrupción y conseguir que los gobernantes y los funcionarios públicos sean lo que deben ser y se comporten de conformidad con lo que el ciudadano espera de ellos, es decir, que sean honrados servidores públicos y no potentados que se sirven de los bienes públicos.

De esta manera, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la transparencia, Nicaragua ha establecido políticas y sistemas de control y auditoría de las finanzas públicas. Sin embargo, reconocemos que queda mucho por hacer para lograr la promesa de una justicia pronta y debida. Para lograr el funcionamiento del sistema judicial se requiere modernizar el sistema mismo, dotando a los jueces y los magistrados de los instrumentos adecuados para llevar a cabo su misión, lo que requiere cambios en la legislación vigente, reformas de los códigos, capacitación del personal judicial, establecimiento de la carrera judicial e inversión en infraestructura física.

Agradecemos el respaldo de la comunidad internacional por su apoyo a nuestra determinación de moralizar la función pública y ordenar las instituciones del Estado para que respondan a criterios profesionales y no partidarios. Dicho respaldo se patentizó con la celebración de la reunión del Grupo Consultivo, que se llevó a cabo el mes pasado en Managua, la cual contó con una enorme participación de países amigos y organizaciones cooperantes.

Nicaragua ha emprendido iniciativas para transformar sus fuerzas militares y de seguridad de acuerdo con los principios democráticos. Ante los Presidentes centroamericanos reunidos en Guatemala el pasado 17 de julio, el Presidente Enrique Bolaños presentó una propuesta de un programa de limitación y control de armamentos en Centroamérica para alcanzar el balance razonable de fuerza y fomentar la estabilidad, la confianza mutua y la transparencia. Al haber sido acogida de manera entusiasta y unánime por sus homólogos centroamericanos, esta propuesta fue trasladada a para su ejecución a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, la cual, en su vigésimo séptima reunión celebrada el mes pasado en El Salvador, dio cumplimiento al mandato de los Presidentes de la región de fijar un calendario para dicho programa en un plazo de 14 meses.

De la misma forma, dando seguimiento de forma efectiva al Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de Naciones Unidas, Nicaragua será la sede del Proyecto Centroamericano contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, llevando así a la práctica la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

La fragmentación y el personalismo que presentan los partidos políticos centroamericanos, si bien tienen ganancias políticas a corto plazo, a lo largo desalientan la participación política de los pueblos, desprestigian la credibilidad de las instituciones democráticas y entorpecen el progreso del país. Reconociendo que el desarrollo sostenible requiere planificación a largo plazo, el Gobierno de Nicaragua ha presentado el Plan Nacional de Desarrollo a los actores políticos, económicos y sociales de Nicaragua y a la comunidad internacional; se espera que al ser enriquecido por todos los sectores de la sociedad nicaragüense en todas las regiones y territorios del país, este plan sea el mapa y la brújula que nos guíen para que Nicaragua logre un desarrollo duradero social, económico, ambiental y organizativo en un largo plazo.

Sr. Lagos Pizzati (El Salvador): Permítame en primer lugar unirme plenamente a la intervención del Embajador Bruno Stagno, Representante Permanente de Costa Rica, quien esta tarde se ha dirigido al pleno en nombre de todos los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, del cual somos parte.

Durante la mayor parte de los años ochenta, mi país, El Salvador, se desgarraba internamente, inmerso en una Centroamérica convulsa y peligrosa. Hoy, El Salvador es una sociedad transformada que mira hacia el futuro con el optimismo que le otorgan los históricos compromisos que hicieron posible dicha transformación.

Los salvadoreños estamos muy orgullosos de la valentía y la determinación que un día nos llevaron, por la vía del diálogo y la concertación, a tomar los acuerdos trascendentales que, no sólo pusieron fin a una guerra, sino que ahora hacen de nosotros una nueva sociedad pacífica, que ha logrado retomar el camino ascendente hacia nuestro desarrollo. Es en esta nueva sociedad en la que día a día se consolidan aún más lo que un día era para nosotros sólo un anhelo: el pleno respeto a los derechos humanos, la democratización y nuestra reconciliación.

Ahora, todos estos nobles anhelos se han logrado; sin embargo, los salvadoreños somos conscientes que cada día que pasa tenemos la obligación de volver a construirlos, y que nunca terminaremos de fortalecerlos lo suficiente. Es en esta constancia y sólida convicción en que ciframos nuestro futuro como la nación democrática y equitativa a la que aspiramos.

Los logros del pueblo salvadoreño y los compromisos asumidos por nuestro Gobierno llevaron al Secretario General a informar a esta Asamblea General que la función de verificación de las Naciones Unidas en El Salvador había finalmente cesado. Ello nos ha llenado de mucha satisfacción, y quisiéramos reiterar nuestro profundo agradecimiento a toda la comunidad internacional por acompañarnos en este exitoso proceso y, de manera especial, a todos los países Amigos de los Acuerdos de Paz, al Secretario General, y a todos los miembros de la Secretaría que de una manera u otra estuvieron directa o indirectamente involucrados con el ejercicio de la construcción de un nuevo El Salvador. Para todos ellos y ellas, nuestras futuras generaciones guardarán siempre un profundo reconocimiento y admiración.

El Salvador le da ahora vuelta a una nueva página en nuestra historia, y enfrentamos optimistas nuestro mayor reto: construir el desarrollo integral de nuestra sociedad salvadoreña y centroamericana. Desde que dejamos a un lado las armas como medio para hacer valer nuestros puntos de vista, debemos señalar que hemos logrado avanzar bastante, recuperando mucho de lo perdido durante los años de violencia y destrucción. Esto lo estamos haciendo todos, a pesar de vernos enfrentados a violentos desastres naturales que en otras circunstancias hubieran hecho claudicar a más de algún país o región de nuestras características.

Sin embargo, sabemos que aún tenemos camino por recorrer, y somos conscientes de que enfrentamos aún riesgos que pueden hacernos retroceder. Agradecemos en ese contexto, el documento presentado por el Secretario General sobre la situación de Centroamérica, en el cual nos señala algunos de los retos que ahora enfrentamos, y respecto a los cuales coincidimos en que tenemos que redoblar esfuerzos para abordarlos exitosamente.

Agradecemos también los ofrecimientos que tanto algunos miembros de la comunidad internacional como las Naciones Unidas han formulado de seguirnos apoyando en nuestro proceso. Ante un mundo

convulsionado, amenazado por la violencia irracional y el terror, no podemos dejar de lado los éxitos del pasado y descuidar los logros que, más que nunca, nos demuestran las bondades de abordar nuestros problemas de manera colectiva y solidaria y con la firmeza de saber que estamos construyendo un mundo mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 26 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.